

En Rojas-Solís, José Luis, *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer*. Puebla (México): CONCYTEP (Puebla, México).

## Capítulo 9. Acciones preventivas en la violencia de pareja hacia las mujeres.

Méndez-Rizo, Julián.

Cita:

Méndez-Rizo, Julián (2022). *Capítulo 9. Acciones preventivas en la violencia de pareja hacia las mujeres*. En Rojas-Solís, José Luis *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer*. Puebla (México): CONCYTEP (Puebla, México).

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/julian.mendezrizo/6>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pBgG/zW1>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica* es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



# Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer

José Luis Rojas-Solís (Ed.)



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Educación

**CONCYTEP**  
Consejo de Ciencia  
y Tecnología del Estado  
de Puebla

**BUAP**



Facultad de  
**PSICOLOGIA**  
BUAP



**Investigación, prevención e  
intervención en la violencia de  
pareja hacia la mujer**



# Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer

José Luis Rojas-Solís (Ed.)



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría  
de Educación

**CONCYTEP**  
Consejo de Ciencia  
y Tecnología del Estado  
de Puebla

**BUAP**<sup>®</sup>

 Facultad de  
**PSICOLOGIA**  
**BUAP**

**Miguel Barbosa Huerta**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**María Del Rosario Orozco Caballero**

PRESIDENTA DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**Ana Lucia Hill Mayoral**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

**Melitón Lozano Pérez**

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

**Sergio Salomón Céspedes**

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA  
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

**Héctor Sánchez Sánchez**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

**Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori**

DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEL ESTADO DE PUEBLA

**Maricruz Vázquez Bañuelos**

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PUBLICACIONES

**Luis Gerardo Aguirre Rodríguez**

DISEÑADOR EDITORIAL

**Diego Rodrigo Franco Ambriz**

REVISOR DE ESTILO

Primera edición, México, 2022

Publicado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) Privada B Poniente de la 16 de Sept. 4511, Col. Huexotitla, 72534. Puebla, Pue.

**ISBN: 978-607-8839-00-1**

La información contenida en este documento puede ser reproducida total o parcialmente por cualquier medio, indicando los créditos y las fuentes de origen respectivas.

Citación sugerida de la obra general:

Rojas-Solís, J. L. (Ed.). (2022). *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer*. Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

# Agradecimientos

El presente libro científico ha sido editado y coordinado por el Dr. José Luis Rojas-Solís y realizado por integrantes del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, gracias al Convenio Número: 35/2021 otorgado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) para llevar a cabo la investigación: “Conocimiento, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer: Un marco contextual”.

Aunado a lo anterior, se hace patente la gratitud por el apoyo recibido de parte del CONCYTEP, así como las facilidades recibidas por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado (BUAP) y la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado (Facultad de Psicología, BUAP) a lo largo de la elaboración del presente libro, especialmente durante del proceso de dictaminación por pares a doble ciego.





# **Autoras y autores**

## **Investigador editor responsable**

Dr. José Luis Rojas Solís

## **Grupo de Investigación**

### **“Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”**

Alma Karen Salvo-López

Bianca Areli Totolhua-Reyes

Brandon Enrique Bernardino García-Ramírez

Christian Alexis Romero-Méndez

Diana Jezabel Rodríguez-Vásquez

Ismael Rojas-Alonso

Julián Méndez-Rizo

Manuel Edgardo Hernández-Corona

María Jazmín Villaverde-Mejía

Mayte Guzmán-Pimentel

Rebeca Nataly Meza-Marín

Saúl Hernández-Cruz

# Constancia de obra revisada mediante dictaminación por pares a doble ciego

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP), la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado (VIEP, BUAP) y la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología (SIEP, BUAP) hacen constar que el libro:

## **Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer**

Ha sido revisado mediante un proceso de arbitraje de pares expertos a doble ciego, así los trece capítulos que integran la obra fueron dictaminados por al menos dos investigadores, nacionales o extranjeros, del mismo modo que el libro fue dictaminado como obra global por otros cuatro expertos.

En ese sentido el CONCYTEP, la VIEP (BUAP) y la SIEP (BUAP) agradecen a los siguientes académicos (as) e investigadores (as) que generosamente han contribuido a elevar la calidad y rigurosidad científica del texto.

**Dra. Anayely Mandujano Montoya**

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

**Dr. Andrés Avelino Fernández Fuertes**

Universidad de Cantabria, España

**Dr. Benito Zamorano González**

Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

**Dr. César Armando Rey Anacona**

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

**Dr. Diego Becerril Ruiz**

Universidad de Granada, España

**Dr. Emmanuel García López**

Universidad de Ciencias de la Seguridad de Santa Catarina, México

**Dra. Fabiola Peña Cárdenas**

Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

**Dr. Fernando Rubio Garay**

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España

**Dr. Francisco Javier Garza García**

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

**Dr. Gil David Hernández Castillo**

Universidad Autónoma de Nuevo León, México

**Dra. Gloria Rodríguez Ramos**

Universidad Autónoma del Noreste, México

**Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda**

Universidad Iberoamericana Puebla, México

**Dra. Jocelyn Mendoza González**

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

**Dr. Joel Juarros Basterretxea**

Universidad de Zaragoza, España

**Dr. José Ignacio Vargas Martínez**

Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

**Dr. José Manuel García Moreno**

Universidad de Málaga, España

**Dra. Luz Adriana Orozco Ramírez**

Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

**Dra. María de la Paz Toldos Romero**

Tecnológico de Monterrey, México

**Dra. María de Lourdes Cortés Ayala**

Universidad Autónoma de Yucatán, México

**Dra. María de los Ángeles López González**

Universidad Rey Juan Carlos, España

**Dra. Merari Saraí Garza Treviño**

Universidad Metropolitana de Monterrey, México

**Dra. Nancy Silvia Esparragoza Bermejo**

Universidad La Salle Benavente, México

**Dr. Raúl José Alcázar Olán**

Universidad Iberoamericana Puebla, México

**Dra. Rocío Delfina García-Moreno**

Universidad Humanista de las Américas, México

**Dra. Rocío Fragoso Luzuriaga**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

**Dr. Salvador Alvidrez**

Queen's University Belfast, Reino Unido

**Dr. Víctor Parra Sierra**

Universidad Autónoma de Tamaulipas, México

# Sobre las revisoras y revisores

## **Dra. Anayely Mandujano Montoya**

*Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.*

Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es criminóloga y tiene una maestría en Criminología con enfoque en prevención. Ha realizado investigaciones y expuesto en congresos temas relacionados con la Administración Pública y Seguridad Pública. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

## **Dr. Andrés Avelino Fernández Fuertes**

*Profesor titular en la Universidad de Cantabria, España.*

Licenciado en Psicología y doctor en Sexualidad y Relaciones Interpersonales. Es docente e investigador del Departamento de Educación (Universidad de Cantabria, España). La promoción del bienestar y la prevención de agresiones entre adolescentes y jóvenes (*e.g.*, relaciones sexuales y de pareja y convivencia escolar) han sido sus principales líneas de trabajo. Fruto de su participación en diferentes proyectos, ha publicado un número significativo de artículos, capítulos de libro, informes y materiales divulgativos. Es miembro de los grupos de investigación Sexualidad y Relaciones Interpersonales (INSEXRI, Universidad de Salamanca, España) y Desarrollo Socio-Emocional, Bienestar y Educación (IDSEBE, Universidad de Cantabria, España).

**Dr. Benito Zamorano González**

*Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.*

Doctor en Educación por la Universidad Virtual Hispánica de México. Adscrito a la Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Líder del CAEC-UAT-99 Psicología y Prevención de Riesgo. Tiene reconocimiento al Perfil deseable PRODEP vigente. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel Candidato).

**Dr. César Armando Rey Anacona**

*Profesor investigador en la Universidad Nacional de Colombia, Colombia.*

Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia, doctor en Psicología Clínica y de la Salud por la Universidad de Salamanca. Profesor asociado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la cual está vinculado desde 2006, siendo Director de la Escuela de Psicología entre inicios de 2012 y mediados de 2014. Investigador Sénior y par evaluador del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Líder del Grupo de Investigación en Psicología Clínica y de la Salud, categorizado A por dicho Ministerio en 2018, cuya creación gestó en 2006. Ha publicado alrededor de 60 artículos en revistas indexadas y capítulos de libro. Es autor del libro “Trastorno disocial” y coautor del libro “Violencia en el noviazgo”, publicados por la editorial Manual Moderno. Integrante del Comité Científico de la revista Acta Colombiana de Psicología y del Comité Editorial de la revista Pensando Psicología.

**Dr. Diego Becerril Ruiz**

*Profesor investigador en la Universidad de Granada, España.*

Profesor titular del Departamento de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada. Director del grupo de investigación SEJ131 “Análisis de la Vida Social”. Sus principales líneas de investigación son: familia, juventud y estructura social. Investigador en múltiples proyectos de I+D+i y profesor invitado en universidades internacionales (Harvard, Sorbona, Sapienza y La Habana). Entre sus últimas publicaciones destacan las relacionadas con las reformas legales y las rupturas matrimoniales (2020); los menores como víctimas de violencia familiar (2019); la participación de las familias en el sistema educativo (2019); o los matrimonios binacionales en España: 2005-2015 (2018).

### **Dr. Emmanuel García López**

*Profesor investigador en la Universidad de Ciencias de la Seguridad de Santa Catarina de Nuevo León, México.*

Licenciado en Derecho y Criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León, además de contar con una maestría en Métodos Alternos de Solución de Controversias, y un doctorado en Criminología con Mención Honorífica *Cum Laude*, por parte de su *alma mater* la Universidad Autónoma de Nuevo León. Especialista en temas de Justicia Restaurativa en adolescentes como Instrumento de prevención del delito. Ha trabajado de la mano con la Comisión Ejecutiva para la Reforma de la Justicia Penal en el Estado de Nuevo León en la revisión del Protocolo de Intervención Policial con niñas, niños y adolescentes. Cofundador de la Asociación Libres A.C., la cual tiene como misión brindar apoyo al desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes que estuvieron o están en conflicto con la ley penal. Evaluador certificado en los estándares de competencia ECO076 y EC1292 en materia de Justicia Cívica.

### **Dra. Fabiola Peña Cárdenas**

*Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.*

Doctora en Aprendizaje y Cognición por la Universidad de Sevilla, España. Profesora e investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT). Líder del Cuerpo Académico: UAT-CA-158: “Psicología, cognición y cultura” en grado “Consolidado” y de la Red Internacional de Investigación PRECONRI (Prevención de Conductas de Riesgo). Docente de maestría de “Psicología Clínica y de la Salud” y “Criminología y Ciencias Forenses” PNPC-UAT. Reconocimiento Perfil de calidad del Profesorado PRODEP, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Vicepresidenta fundadora del Colegio de Psicólogos del Noreste, A.C. Miembro afiliado de la American Psychological Association.

### **Dr. Fernando Rubio Garay**

*Profesor investigador en la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España.*

Es doctor en Psicología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y licenciado en Derecho por la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM). Especialista Universitario en Psicología Legal y Forense (UNED), en Hipnosis Clínica (UNED) y en Violencia Doméstica (UCLM). Ha sido profesor



asociado en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Ha publicado diversos artículos sobre violencia en el noviazgo y variables relacionadas en revistas nacionales e internacionales y es autor de varios capítulos de libro sobre Psicología Jurídica. Coeditor del Manual de Psicología Jurídica y Forense de la UNED. Revisor experto y miembro del Comité Editorial de varias revistas especializadas. Es miembro ordinario de las Divisiones de Psicología Académica, de Psicología Jurídica, y de Psicología Clínica y de la Salud del Consejo General de la Psicología de España.

### **Dr. Francisco Javier Garza García**

*Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.*

Actualmente es profesor de pregrado en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y de posgrado en la maestría en Responsabilidad Social Corporativa en la Universidad Regiomontana (UERRE). Tiene el grado de maestría en Ciencias Sociales con orientación en Desarrollo Sustentable (UANL) y el grado de doctor en Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Se especializa en los temas de responsabilidad social, desarrollo sustentable, participación social y cultura de paz.

Es integrante del Comité Académico de la unidad de aprendizaje de Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable en la UANL. Fue Coordinador de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Universidad de Ciencias de la Seguridad de Nuevo León en los años 2016 y 2017 y ha colaborado en diversas investigaciones.

### **Dr. Gil David Hernández Castillo**

*Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Nuevo León, México.*

Licenciado en Criminología, licenciado en Psicología, maestro en Ciencias con acentuación en violencia familiar y doctor en Métodos Alternos de Solución de Conflictos por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Atiende su consulta privada como Psicólogo. Es catedrático e investigador de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Es profesor investigador de la Universidad de Ciencias de la Seguridad. Desde el 2018 es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Conacyt, nivel 1, de la Asociación Internacional de doctores en Métodos Alternos, del Colegio de Mediadores del estado de Nuevo León, de la Federación de Criminología y Criminalística.

**Dra. Gloria Rodríguez Ramos**

*Profesora investigadora en la Universidad Autónoma del Noreste, México.*

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, México), maestría de Salud Pública con especialidad en Salud en el Trabajo en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, México), maestría en Mecanismos Alternos de Solución de Controversias por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, México), doctorado en Mecanismos Alternos de Controversias por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL, México) y profesora Investigadora en la Universidad Autónoma del Noreste. Sus principales líneas de investigación versan sobre justicia restaurativa, violencia familiar hacia el género masculino y el Burnout.

**Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda**

*Responsable del Programa de Prevención de Violencias en la Universidad Iberoamericana Puebla, México.*

Licenciada en Derecho y Maestra en Ciencias Penales. Especialista en Prevención de Violencia Familiar por la Ibero Puebla. Máster en Criminología y Ejecución Penal por la Universidad Autónoma de Barcelona. Máster y doctora en Criminología por la Universidad de Castilla-La Mancha, España. Ha colaborado en instituciones públicas y universidades coordinando proyectos de investigación; docente en licenciatura y posgrados. Fue una de las fundadoras del Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ibero Puebla. Fue responsable del Programa Universitario de Derechos Humanos y, posteriormente, dirigió el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ de la Ibero Puebla (2013 a 2019). Actualmente es responsable del Programa de Prevención de Violencias de la Ibero Puebla. Líneas de investigación: violencias, derechos humanos, género, personas privadas de la libertad y criminología feminista.

**Dra. Jocelyn Mendoza González**

*Profesora investigadora en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México.*

Estudió el doctorado en Educación en la UPAEP. Realizó la maestría en Educación Superior en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ambos programas pertenecientes al PNPC de Conacyt. Su línea de investigación es la trayectoria

educativa de jóvenes con rezago a partir de los significados que construyen los jóvenes en la escuela. Actualmente trabaja como profesora en la UPN en Puebla. Ha participado como ponente en los Congresos Nacionales de Investigación Educativa organizados por el COMIE en el área de Sujetos de la Educación. Entre sus publicaciones como Coordinadora está el libro titulado: *Educación: Aportes metodológicos*, Editorial Consorcio de Oriente, Universidad de Oriente. Los artículos académicos: *Conceptualización de la trayectoria escolar* y *El rezago educativo. Un problema de construcción social* para la *Revista Arte y Humanidades* de la Universidad UPAEP; “Lxs jóvenes y la escuela. Un estudio desde los significados” en la *Revista Perspectivas de Argentina*. Cuenta con el capítulo: *El estudio de la trayectoria escolar a partir de los significados. Un enfoque biográfico-narrativo* para el libro *Educación: Aportes metodológicos*, publicado por la Universidad de Oriente.

**Dr. Joel Juarros Basterretxea**

*Profesor investigador en la Universidad de Zaragoza, España.*

Profesor ayudante doctor de la Universidad de Zaragoza. Se licenció en Psicología por la Universidad de Oviedo, es máster en Criminología Aplicada e Investigación Policial por la Universidad Católica de Ávila y doctor en Educación y Psicología por la Universidad de Oviedo con la tesis titulada “análisis de los correlatos individuales, familiares y sociales de la violencia en la pareja íntima contra la mujer: un estudio comunitario y penitenciario”. Su principal línea de investigación se centra en la violencia en las relaciones de pareja desde modelos integrales de la víctima y el victimario.

**Dr. José Ignacio Vargas Martínez**

*Profesor investigador en la Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros, dependiente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.*

Maestría en Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Especialista en Drogas Psicoactivas por la Universidad de São Paulo, Brasil. Ha realizado publicaciones en diversas revistas nacionales e internacionales, tanto a nivel arbitrado como indexado. Es revisor en diversos trabajos científicos nacionales e internacionales. Pertenece a Sigma Theta Tau Internacional.

### **Dr. José Manuel García Moreno**

*Profesor investigador en la Universidad de Málaga, España.*

Doctor en Sociología por la Universidad de Granada. Primer Premio Nacional de Terminación de Estudios en Sociología 2001 por el Ministerio de Educación. Es profesor contratado doctor de Sociología en la Universidad de Málaga y Coordinador del Máster en Sociología Aplicada de la misma universidad. Sus líneas de investigación son la sociología del trabajo, sociología de la familia y sociología política. Entre sus últimas publicaciones se encuentra “*Mobile life and family. The impact of ICTs on spatial-geographic mobility*”, “*Transnational Firms as an Example of Industrial Relocation: Tijuana (Mexico) and Tangier-Tetouan (Morocco)*” o “*Trabajadores pobres en España. El contexto de la crisis económica como marco para comprender la desigualdad*”.

### **Dra. Luz Adriana Orozco Ramírez**

*Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.*

Licenciado en Psicología con maestría y doctorado en Psicología por la Universidad de Sevilla, España en el 2010. Profesora de tiempo completo categoría “D” en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) impartiendo cátedra en la licenciatura en psicología y en la maestría en psicología clínica y de la salud. Líder del Cuerpo Académico Consolidado de “Estudios de Psicología”. Es Perfil PROMEP y Sistema Nacional de Investigadores nivel 1.

### **Dra. María de la Paz Toldos Romero**

*Profesora investigadora en el Tecnológico de Monterrey, México.*

Doctora en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un postdoctorado en Finanzas y Administración con especialidad en Marketing de la Universidad de Tulane en New Orleans (USA). Trabajó como investigadora y profesora en la Universidad de Valencia y de Alcalá de Henares (España). Desde 2006 labora en el Tecnológico de Monterrey como profesora de planta e investigadora y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel 1, del Conacyt desde 2009. A lo largo de su trayectoria ha recibido varios premios, ha participado en congresos nacionales e internacionales y en numerosos proyectos de investigación, dirige varias tesis y es autora y coautora de libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas de alto índice de impacto. Además, de su

labor como docente e investigadora, es terapeuta, consultora y conferencista. Su último libro: *“Hombres víctimas y mujeres agresoras: la cara oculta de la violencia entre sexos”* fue publicado por Editorial Cántico.

**Dra. María de Lourdes Cortés Ayala**

*Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Yucatán, México.*

Licenciatura en Psicología, especialización en Psicología Clínica Infantil y maestría en Psicología Educativa por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y doctorado en Psicología por la Universidad de Oviedo, España. Es profesora titular C de tiempo completo en la Facultad de Psicología de la UADY y es miembro titular del Cuerpo Académico Consolidado de Psicología Social, en donde realiza actividades de docencia e investigación en temas de violencia en el noviazgo, familia y estilos de crianza, y personalidad desde la perspectiva de la etnopsicología. Ha participado en congresos nacionales e internacionales y en proyectos de investigación, dirigido numerosas tesis y es coautora de libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas. Tiene el Reconocimiento de Profesor con Perfil Deseable PRODEP y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (Conacyt), nivel 1.

**Dra. María de los Ángeles López González**

*Profesora investigadora en la Universidad Rey Juan Carlos, España.*

Profesora ayudante doctor de Psicología Social en el Departamento de Psicología de la URJC. Anteriormente ha desempeñado otros puestos docentes en la Universidad Autónoma de Madrid, en la Universidad Pontificia de Comillas y en la UNED. Doctora en Psicología (2016) por esta última universidad, con el Premio Extraordinario de Doctorado. Es también máster en Investigación en Psicología (2011) y Especialista Universitaria en Intervención Psicoterapéutica Cognitivo-Constructivista (2012). Sus líneas de investigación incluyen temáticas como la violencia en las relaciones de noviazgo, el diseño de revisiones sistemáticas y metodologías de análisis bibliométricos en estudios de problemas sociales, así como la evaluación de índices cognitivos mediante la Técnica de Rejilla aplicada a los retos sociales desde un enfoque constructivista.

### **Dra. Merari Sarai Garza Treviño**

*Profesora investigadora en la Universidad Metropolitana de Monterrey, México.*

Licenciatura, maestría y doctorado en Criminología con especialidad en prevención del delito y temas relacionados a la violencia. Profesora e investigadora de la Universidad Metropolitana de Monterrey y jefa Analista de la Unidad de Análisis Especializada de la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León.

### **Dra. Nancy Silvia Esparragoza Bermejo**

*Profesora investigadora en la Universidad La Salle Benavente, México.*

Doctora en Educación por la Universidad La Salle Benavente, Puebla; maestría en Educación Superior por la BUAP y licenciada en Educación Preescolar por el BINE “Gral. Juan Crisóstomo Bonilla” de la ciudad de Puebla. Tiene experiencia profesional en los niveles de educación básica y superior. Es miembro activo del Cuerpo Académico en Formación BINEJCB-CA-03 Pertinencia Educativa y ostenta el Reconocimiento al Perfil Deseable otorgado por el PRODEP en México. Dentro de sus publicaciones se encuentran capítulos de libros, artículos arbitrados y en memorias en extenso sobre temas de egresados, evaluación, aprendizaje y docencia.

### **Dr. Raúl José Alcázar Olán**

*Profesor investigador en la Universidad Iberoamericana Puebla, México.*

Estudió licenciatura en psicología en la Universidad Autónoma de Puebla. Posteriormente, maestría y doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México. Su formación es clínica y cognitiva conductual, con énfasis en investigación cuantitativa. Cursó un seminario intensivo en el Instituto Beck de Terapia Cognitiva e Investigación en Filadelfia. Ha tomado varios talleres con el Dr. Jerry L. Deffenbacher, especialista en el enojo problemático, con quien ha sido autor y coautor de varias investigaciones publicadas en revistas internacionales. El Dr. Alcázar es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Conacyt) por la calidad de sus aportaciones en la investigación del enojo. Es profesor de tiempo completo en la Universidad Iberoamericana Puebla.

### **Dra. Rocío Delfina García-Moreno**

*Profesora investigadora en la Universidad Humanista de las Américas, México.*

Psicóloga, sexóloga y criminóloga con perspectiva de género. Obtuvo su grado de licenciatura en el CEU-Monterrey, y los grados de Especialista en violencia familiar por Centro de investigación familiar, maestría por el Instituto Mexicano de Sexología, doctorado en criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León. México. Realizó su estancia doctoral en la Facultad de Derecho en la Universidad de Murcia, España. Actualmente es profesora, investigadora y consultora en temas de salud mental, género, diversidad sexual, salud sexual, violencia sexual y criminología, entre otros. Entre su línea de investigación se encuentra: la conducta sexual humana, la violencia sexual, estereotipos de género y la sociología criminal. Cuenta con publicaciones nacionales e internacionales sobre la conducta sexual violenta, la sexualidad y la violencia.

### **Dra. Rocío Frago Luzuriaga**

*Profesora investigadora en la Benemérita  
Universidad Autónoma de Puebla, México.*

Cuenta con la licenciatura en Psicología en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la maestría en educación superior por parte de la misma universidad y el doctorado en educación por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Actualmente se desempeña como docente investigadora de tiempo completo en la Facultad de Psicología de la BUAP, cuenta con perfil PRODEP, es exbecaria Conacyt y miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I. Ha impartido ponencias, conferencias y talleres a nivel nacional e internacional sobre su línea de investigación relacionada con la inteligencia y competencias emocionales en educación superior. También posee diversas publicaciones como capítulos de libros y artículos científicos sobre estas temáticas.

### **Dr. Salvador Alvidrez**

*Profesor investigador en la Queen 's University Belfast, Reino Unido.*

Doctor en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Salamanca (2012). Sus principales líneas de investigación incluyen el análisis de los procesos interpersonales e intergrupales que emergen en comunicaciones mediadas por computadora (redes sociales, mensajería instantánea). También incluyen el estudio del

tratamiento de noticias sobre inmigrantes y minorías étnicas en los medios informativos y de ficción, la exploración de los factores que influyen en prácticas de participación política y ciudadana en usuarios de redes sociales en Internet, y la reducción del prejuicio intergrupal mediante tecnologías de la comunicación. Su trabajo se ha publicado en revistas internacionales de impacto, como *Computers in Human Behavior*, *International Journal of Communication* y la revista española *Comunicar*.

**Dr. Víctor Parra Sierra**

*Profesor investigador en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.*

Doctor en metodología de la enseñanza por el Instituto Mexicano de Pedagogía, maestría en comunicación académica por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y una ingeniería en Sistemas computacionales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México. Docente de tiempo completo desde el año 2000 en la Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros UAT, en las licenciatura de psicología y enfermería. Investigador integrante del cuerpo académico “Psicología y prevención de riesgos” y candidato del Sistema Nacional de Investigadores de México (SNI).





## Sobre el editor y coordinador de la obra

### Dr. José Luis Rojas-Solís

Es licenciado en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México), licenciado en Humanidades (Universidad de Salamanca, España) y licenciado en Comunicación Audiovisual (Universidad de Salamanca, España). En su formación de posgrado se encuentran los títulos de Experto en Género y Comunicación y Experto en Estudios Europeos, ambos expedidos por la Universidad Pontificia de Salamanca (España), además, es máster en Sexología Educativa por la Universidad de Alcalá (España) y máster en Psicología Educativa por la Universidad de Valencia (España). En la Universidad de Salamanca (España) cursó otros estudios de posgrado como el máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales, máster en Intervenciones en Psicoterapia, diploma de Estudios Avanzados en Sexualidad y Relaciones Interpersonales y obtuvo el título de doctor en Psicología, en la especialidad Sexualidad y Relaciones interpersonales. Asimismo, ha realizado un posdoctorado en Psicología (Universidad de La Laguna, España).

Es miembro del Claustro de doctores de la Universidad de Salamanca (España), miembro asociado internacional del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres (México), del Padrón de Investigadores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) y del Sistema Nacional de Investigadores de México (CONACYT).

Actualmente se desempeña como Profesor investigador Definitivo Titular A de Tiempo Completo en la Facultad de Psicología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), donde cuenta con el Perfil deseable PRODEP y es fundador y líder del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”.

## Sobre las autoras y autores

### Alma Karen Salvo-López

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Su principal línea de investigación es la violencia en el noviazgo en universitarios. Ha presentado ponencias en diversos congresos nacionales e internacionales organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. También ha realizado estancias de investigación correspondientes al Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico del Programa Delfín organizado por la Universidad Autónoma de Nayarit. Además, ha sido colaboradora en los proyectos de investigación para la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología de la BUAP.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9436-1397>

Google académico: [https://scholar.google.es/citations?user=vX\\_5v7IAAAJ&hl=es](https://scholar.google.es/citations?user=vX_5v7IAAAJ&hl=es)

Correo electrónico: [alma.salvo@alumno.buap.mx](mailto:alma.salvo@alumno.buap.mx)

### Bianca Areli Totolhua-Reyes

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son *Burnout* en docentes universitarios y Tecnoestrés en docentes de diversos niveles educativos. Ha presentado ponencias en distintos congresos nacionales e internacionales organizados por la Universidad del Valle de México, La Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, así como, en el 1.º Congreso Internacional Virtual “Debates Sobre Educación y Política en el Siglo XXI”. También ha realizado estancias de investigación correspondientes al Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico del Programa Delfín organizado por

la Universidad Autónoma de Nayarit. Además, ha sido colaboradora en proyectos de investigación para la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado (SIEP) de la Facultad de Psicología de la BUAP, y ha publicado artículos científicos en revistas científicas nacionales e internacionales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1851-7687>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?user=sMxr6SAAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [bianca.totolhua@alumno.buap.mx](mailto:bianca.totolhua@alumno.buap.mx)

### **Brandon Enrique Bernardino García-Ramírez**

Egresado de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son acoso laboral (*mobbing*), estrés, *burnout* y condiciones de riesgo psicosocial en las organizaciones. Ha participado en el programa Haciendo Ciencia en la BUAP y ha realizado estancias de investigación correspondientes al Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico del Programa Delfín organizado por la Universidad Autónoma de Nayarit. Ha presentado ponencias en diversos congresos nacionales e internacionales organizados por instituciones como la Universidad del Valle de México o la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Obtuvo el 2.º lugar en la Categoría Licenciatura en el 1.º Concurso de Investigación Criminológica y Criminalística 2020 organizado por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y ha publicado artículos científicos en revistas nacionales y extranjeras.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9261-7427>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?user=QRgQ5PsAAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [brandon.garcia@alumno.buap.mx](mailto:brandon.garcia@alumno.buap.mx)

### **Christian Alexis Romero-Méndez**

Licenciado en Psicología (Universidad del Valle de Puebla, México) y alumno de la Maestría en Ciencias con Orientación en Cognición y Educación (Universidad Autónoma de Nuevo León, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son violencia en el noviazgo, ciberviolencia de pareja, violencia en parejas del mismo sexo y violencia filio-parental en adolescentes y jóvenes. Ha presentado ponencias en diversos Congresos nacionales e internacionales y publicado artículos científicos en revistas nacionales e internacionales. También participó como becario en el XXIX Verano de

la Investigación Científica por la Academia Mexicana de Ciencias (AMC). Asimismo, ha sido colaborador en distintos proyectos de investigación por la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Entre otras actividades se encuentra su participación en el primer concurso de investigación criminológica y criminalística donde fue acreedor al tercer lugar con el proyecto: “Violencia filio-parental en adolescentes mexicanos de familias monoparentales: Un estudio exploratorio”.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4851-7116>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=D4HoeEAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [christian.romerom@uanl.edu.mx](mailto:christian.romerom@uanl.edu.mx)

### **Diana Jezabel Rodríguez-Vásquez**

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son *Burnout* en docentes universitarios y Tecnoestrés en docentes de diversos niveles educativos. Ha realizado una estancia de investigación correspondiente al Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico del Programa Delfín organizado por la Universidad Autónoma de Nayarit. Ha presentado ponencias en distintos congresos nacionales e internacionales, publicado artículos científicos en revistas nacionales e internacionales y colaborado en proyectos junto a la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrados (SIEP) de la Facultad de Psicología BUAP.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7601-2639>

Google académico: [https://scholar.google.es/citations?user=US\\_lqrkAAAAJ&hl=es&oi=ao](https://scholar.google.es/citations?user=US_lqrkAAAAJ&hl=es&oi=ao)

Correo electrónico: [diana.rodriguezvas@alumno.buap.mx](mailto:diana.rodriguezvas@alumno.buap.mx)

### **Ismael Rojas-Alonso**

Egresado de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son la violencia en parejas del mismo sexo, en especial de hombres gay. Ha presentado ponencias en diversos congresos nacionales e internacionales organizados por instituciones como la Universidad del Valle de México o la Universidad Popular Autónoma del

Estado de Puebla y publicado artículos científicos en revistas científicas indexadas nacionales y extranjeras. También ha realizado estancias de investigación, así como ha sido reconocido con un lugar meritorio en el primer concurso de investigación criminológica y criminalística organizado por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C., al igual que ha colaborado en el desarrollo de proyectos en la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología (BUAP).

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3001-1221>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=ihhEWuQAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [ismael.rojasa@alumno.buap.mx](mailto:ismael.rojasa@alumno.buap.mx)

### **José Luis Rojas-Solís**

Doctor en Psicología con especialidad en Sexualidad y Relaciones Interpersonales (Universidad de Salamanca, España). Es miembro del Claustro de doctores de la Universidad de Salamanca (España), miembro asociado internacional del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, del Observatorio Nacional sobre Violencia entre Hombres y Mujeres (México), del Padrón de Investigadores de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) y del Sistema Nacional de Investigadores de México (CONACYT). Actualmente se desempeña como Profesor-Investigador Definitivo Titular A de Tiempo Completo en la Facultad de Psicología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), donde cuenta con el Perfil deseable PRODEP y es fundador y líder del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6339-4607>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=nUTCjEoAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [joseluis.rojas@correo.buap.mx](mailto:joseluis.rojas@correo.buap.mx)

### **Julián Méndez-Rizo**

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son Psicología Positiva, Felicidad y Bienestar Subjetivo en estudiantes universitarios. Participó en programas como el “Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico” (ediciones XXIV y XXV) y “Haciendo Ciencia en la BUAP 2021”. Ha

presentado ponencias en diversos Congresos nacionales e internacionales, organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Fue colaborador en los proyectos “La violencia de pareja contra la mujer en el estado de Puebla: Un panorama actualizado a partir del análisis de datos secundarios procedentes de la literatura científica y gris” y “Factores asociados a la violencia en pareja en estudiantes rurales de educación media superior” por parte de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrados de la BUAP y ha publicado artículos científicos en revistas nacionales.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6013-521X>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=RaNyXVQAAAAJ>

Correo electrónico: [julian.mendez@alumno.buap.mx](mailto:julian.mendez@alumno.buap.mx)

### **Manuel Edgardo Hernández-Corona**

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son acoso laboral (*mobbing*), estrés, *burnout* y condiciones de riesgo psicosocial en las organizaciones. Ha participado en programas de investigación como el Programa Delfín (XXV y XXVI), el proyecto Haciendo Ciencia en la BUAP para la Vicerrectoría de Investigación y estudios de Posgrado, así como también presentado ponencias en diversos congresos nacionales e internacionales organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y ha publicado artículos científicos en revistas nacionales y extranjeras. Además, Manuel ha ganado el segundo lugar en la categoría de licenciatura en el primer Concurso de Investigación Criminológica y Criminalística.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5449-6027>.

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=aVSz8HMAAAJ&hl=en>

Correo electrónico: [manuel.hernandezc@alumno.buap.mx](mailto:manuel.hernandezc@alumno.buap.mx)

### **María Jazmín Villaverde-Mejía**

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Su principal línea de investigación es la violencia en el noviazgo en universitarios. Ha presentado ponencias

en diversos Congresos nacionales e internacionales organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Aunado a lo anterior ha participado en estancias de investigación por El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y Posgrado del Pacífico (verano delfín). Así como colaboradora en los proyectos de investigación “La violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes universitarios: Una revisión panorámica de los últimos veinte años de investigación científica” y “La violencia de pareja contra la mujer en el estado de Puebla: Un panorama actualizado a partir del análisis de datos secundarios procedentes de la literatura científica y gris” registrado en la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología de la BUAP.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8267-8146>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=jBDFWO8AAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [maria.villaverdem@alumno.buap.mx](mailto:maria.villaverdem@alumno.buap.mx)

### **Mayte Guzmán-Pimentel**

Egresada de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son la violencia hacia la pareja dirigida a hombres heterosexuales y las nuevas relaciones de pareja. Se ha dedicado a la presentación de ponencias en diversos Congresos nacionales e internacionales, algunos organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, y a la publicación de artículos científicos en revistas nacionales e internacionales. Asimismo, ha participado en estancias de investigación en programas como Haciendo Ciencia en la BUAP 2019 (Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP) y en el Verano de Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico (Programa Delfín, edición 2018 y 2019) organizado por la Universidad Autónoma de Nayarit, aunado a ello presenta colaboraciones en proyectos de la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrados (SIEP) de la Facultad de Psicología BUAP. Además, fue acreedora del primer lugar en la categoría Licenciatura del primer Concurso de Investigación Criminológica y Criminalística 2020 organizado por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8452-9782>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?user=1j2o2oAAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [mayte.guzmanp@alumno.buap.mx](mailto:mayte.guzmanp@alumno.buap.mx)



### **Rebeca Nataly Meza-Marín**

Estudiante de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son violencia de parejas conformadas por hombres y el sexismo ambivalente. Ha presentado ponencias en diversos Congresos nacionales e internacionales organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, así como en el 1.º Congreso Internacional Virtual “Debates Sobre Educación y Política en el Siglo XXI”, y ha publicado artículos científicos en revistas nacionales y extranjeras. También ha realizado estancias de investigación en el Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico del Programa Delfín de la Universidad Autónoma de Nayarit, colaborado en el desarrollo de proyectos para la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrados de la Facultad de Psicología (BUAP) y ha participado en programas como Haciendo Ciencia en la BUAP 2021 (Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP). Además, ha sido reconocida con un lugar meritorio en el primer concurso de investigación criminológica y criminalística en 2020 organizado por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2875-4002>

Google académico: <https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=qFdvAHAAAAAJ>

Correo electrónico: [rebeca.meza@alumno.buap.mx](mailto:rebeca.meza@alumno.buap.mx)

### **Saúl Hernández-Cruz**

Egresado de la licenciatura en Psicología (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México). Es miembro del Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización”, dirigido por el Dr. José Luis Rojas-Solís (Facultad de Psicología, BUAP). Sus principales líneas de investigación son la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes mexicanos y la ciberviolencia. Ha realizado estancias de investigación correspondientes al Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico del Programa Delfín organizado por la Universidad Autónoma de Nayarit. Ha presentado ponencias en diversos congresos nacionales e internacionales organizados por la Universidad del Valle de México y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Obtuvo el primer lugar en la Categoría Licenciatura en el 1.º Concurso de Investigación

Criminológica y Criminalística 2020 organizado por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C., al igual que ha colaborado en el desarrollo de proyectos en la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología (BUAP) y ha publicado artículos científicos en revistas nacionales y extranjeras.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6599-2720>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?user=SBzCKCUAAAAJ&hl=es>

Correo electrónico: [saul.hernandezcr@alumno.buap.mx](mailto:saul.hernandezcr@alumno.buap.mx)



# Índice general

Prólogo . . . . .	.1
Introducción . . . . .	.3

## CAPÍTULO 1

### LA VIOLENCIA COMO FENÓMENO HUMANO

#### TEORÍAS Y FACTORES

*Mayte Guzmán-Pimentel*

Introducción . . . . .	.9
1.1 - Definición de violencia . . . . .	.9
1.1 - Tipos de violencia. . . . .	.11
1.2 - Teorías y elementos explicativos sobre la violencia. . . . .	.13
1.3 - Factores asociados a la violencia . . . . .	.17
1.3.1 - Causales y de riesgo.....	.17
1.3.2 - De protección.....	.18
Conclusión . . . . .	.19
Referencias. . . . .	.20

## CAPÍTULO 2

### PRINCIPALES TIPOS DE VIOLENCIA DE PAREJA

*Bianca Areli Totolhua-Reyes*

Introducción . . . . .	.27
2.1 - Según su uso . . . . .	.27
2.1.1 - Hostil.....	.27
2.1.1.1- Reactiva .....	.28
2.1.1.2 - Proactiva .....	.28
2.1.2 - Instrumental .....	.28
2.2 - Según su contexto. . . . .	.28
2.2.1 - Social .....	.28
2.2.2 - Institucional .....	.29
2.2.2.1 - De género .....	.29
2.2.3 - Familiar .....	.29
2.2.4 - Pareja.....	.30
2.3 - Según su manifestación. . . . .	.30
2.3.1 - Psicológica .....	.30
2.3.1.1 - Violencia emocional.....	.31

2.3.1.2 - <i>Violencia de género</i> .....	31
2.3.1.3 - <i>Violencia espiritual</i> .....	31
2.3.1.4 - <i>Violencia por omisión (negligente, descuido)</i> .....	32
2.3.1.5 - <i>Control</i> .....	32
2.3.1.6 - <i>Aislamiento</i> .....	32
2.3.1.7 - <i>Verbal</i> .....	32
2.3.2 - <i>Física</i> .....	33
2.3.3 - <i>Sexual</i> .....	33
2.3.4 - <i>Económica</i> .....	33
2.3.4.1 - <i>Objetal (patrimonial)</i> .....	34
2.3.5 - <i>Neosexismo</i> .....	34
2.3.6 - <i>Violencia estructural</i> .....	34
2.3.7 - <i>Ciberviolencia</i> .....	34
2.3.7.1 - <i>Grooming</i> .....	34
2.3.7.2 - <i>Ciberacoso</i> .....	35
2.3.7.3 - <i>Sextorsión</i> .....	35
2.3.7.4 - <i>Pornovenganza</i> .....	35
<b>Conclusión</b> . . . . .	35
<b>Referencias</b> . . . . .	36

## CAPÍTULO 3

### ANTECEDENTES, DEFINICIONES Y TEORÍAS EXPLICATIVAS DE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER

*Christian Alexis Romero-Méndez*

<b>Introducción</b> . . . . .	43
3.1 - Antecedentes históricos .....	43
3.2 - Definición de la violencia de pareja hacia la mujer. ....	45
3.2.1 - <i>La violencia de género</i> .....	48
3.3 - Teorías explicativas .....	49
3.3.1 - <i>Biológicas</i> .....	49
3.3.2 - <i>Individuales</i> .....	50
3.3.3 - <i>Interaccionales</i> .....	52
3.3.4 - <i>Sociales</i> .....	52
3.3.4.1 - <i>Teoría de Género</i> .....	53
3.3.4.2 - <i>Intergeneracional</i> .....	53
3.3.4.3 - <i>Modelo ecológico</i> .....	54
<b>Conclusiones</b> . . . . .	55
<b>Referencias</b> . . . . .	56

## CAPÍTULO 4

### CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*María Jazmín Villaverde-Mejía*

<b>Introducción</b> . . . . .	.63
4.1 - Según su uso . . . . .	.63
4.1.1 - Hostil.....	.63
4.1.2 - Instrumental .....	.64
4.2 - Según su contexto . . . . .	.64
4.2.1 - Social .....	.64
4.2.2 - Institucional .....	.65
4.2.3 - Familia.....	.66
4.2.4 - Pareja.....	.66
4.3 - Según su manifestación. . . . .	.68
4.3.1 - Psicológica .....	.69
4.3.2 - Física .....	.69
4.3.3 - Sexual.....	.69
4.3.4 - Control.....	.70
4.3.5 - Ciber violencia .....	.70
4.3.6 - Económica .....	.71
4.3.7 - Patrimonial.....	.71
4.4 - Violencias emergentes . . . . .	.71
4.4.1 - Política .....	.71
4.4.2 - Obstétrica.....	.72
<b>Conclusión</b> . . . . .	.73
<b>Referencias.</b> . . . . .	.73

## CAPÍTULO 5

### PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*Diana Jezabel Rodríguez-Vásquez*

<b>Introducción</b> . . . . .	.81
5.1 - Cifras mundiales . . . . .	.81
5.2 - Cifras latinoamericanas . . . . .	.82
5.3 - Cifras nacionales. . . . .	.82
5.4 - Cifras estatales . . . . .	.85
<b>Conclusión</b> . . . . .	.87
<b>Referencias.</b> . . . . .	.88

## CAPÍTULO 6

### PERFILES Y FACTORES ASOCIADOS EN LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*Ismael Rojas-Alonso*

<b>Introducción</b> . . . . .	.93
6.1 - Perfiles . . . . .	93
6.1.1 - Víctima.....	93
6.1.2 - Perpetrador.....	96
6.2 - Factores.. . . . .	100
6.2.1 - Causales y de riesgo .....	100
6.2.2 - De protección.....	103
6.3 - Signos, síntomas y consecuencias .. . . . .	106
<b>Conclusión</b> . . . . .	.110
<b>Referencias.</b> . . . . .	.111

## CAPÍTULO 7

### PROBLEMAS ASOCIADOS AL DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*Manuel Edgardo Hernández-Corona*

<b>Introducción</b> . . . . .	.121
7.1 - Problemas conceptuales .....	121
7.2 - Problemas metodológicos .....	123
7.2.1 - Enfoques y diseños .....	123
7.2.2 - Corte transversal .....	123
7.2.3 - Alcance .....	124
7.2.4 - Muestra.....	125
7.2.4.1 - Tipos.....	126
7.2.4.1.1 - Clínica .....	126
7.2.4.1.2 - Comunitaria .....	127
7.2.4.1.3 - Cautiva.....	127
7.2.4.1.4 - Otras muestras.....	127
7.2.4.2 - Carácter probabilístico y representatividad.....	129
7.2.5 - Definición de variables.....	129
7.2.6 - Instrumentos ad hoc o incorrectos.....	130
<b>Conclusiones.</b> . . . . .	.131
<b>Referencias.</b> . . . . .	.132

# CAPÍTULO 8

## ABORDAJE MEDIÁTICO DE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES ENTRE 2000 Y 2021: UN ANÁLISIS EXPLORATORIO NACIONAL Y ESTATAL

*Brandon Enrique Bernardino García-Ramírez,  
Ismael Rojas-Alonso y Rebeca Nataly Meza-Marín*

<b>Introducción</b> . . . . .	139
8.1 - Análisis de la violencia desde diversos contextos. . . . .	139
8.1.1 - Análisis de la violencia desde observatorios.....	139
8.1.2 - Análisis de la violencia desde instituciones académicas.....	140
8.1.3 - Análisis de la violencia desde informes de organismos oficiales y gubernamentales . . . . .	141
8.1.4 - Análisis de la violencia desde la literatura científica . . . . .	141
8.2 - Abordaje mediático de la violencia desde los medios de comunicación . . .	142
8.3 - Principales aspectos metodológicos . . . . .	144
8.3.1 - Cadenas de búsqueda . . . . .	144
8.3.2 - Criterios de inclusión . . . . .	144
8.3.3 - Estrategia de análisis de la información . . . . .	144
8.3.4 - Extracción de los datos de estudio.....	145
8.4 - Abordaje mediático en el país . . . . .	146
8.4.1 - Uso de términos . . . . .	146
8.4.2 - Perfiles de la víctima y el agresor.....	148
8.4.3 - Factores asociados . . . . .	148
8.4.4 - Uso de información.....	148
8.5 - Abordaje mediático en Puebla . . . . .	149
8.5.1 - Uso de términos . . . . .	149
8.5.2 - Perfiles de la víctima y el agresor.....	150
8.5.3 - Factores asociados . . . . .	150
8.5.4 - Uso de información . . . . .	151
<b>Conclusión</b> . . . . .	151
<b>Referencias</b> . . . . .	152



## CAPÍTULO 9

### ACCIONES PREVENTIVAS EN LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*Julián Méndez-Rizo*

<b>Introducción</b> . . . . .	.161
9.1 - Según su contexto. . . . .	.161
9.1.1 - Familiares . . . . .	.161
9.1.2 - Escolares . . . . .	.161
9.1.3 - Públicas . . . . .	.163
9.1.4 - Médicas . . . . .	.164
9.2 - Según su naturaleza. . . . .	.167
9.2.1 - Educativas . . . . .	.167
9.2.2 - Sociológicas . . . . .	.170
9.2.3 - Médicas . . . . .	.172
9.2.4 - Legales . . . . .	.174
9.2.5 - Psicológicas . . . . .	.176
<b>Conclusión</b> . . . . .	.177
<b>Referencias</b> . . . . .	.177

## CAPÍTULO 10

### ACCIONES DE PREVENCIÓN DESDE LA LITERATURA GRIS Y CIENTÍFICA

*Saúl Hernández-Cruz*

<b>Introducción</b> . . . . .	.185
10.1 - Acciones preventivas no basadas en evidencia. . . . .	.185
10.2 - Acciones preventivas basadas en evidencia . . . . .	.186
10.3 - Acciones preventivas en el estado de Puebla. . . . .	.191
10.4 - Recomendaciones. . . . .	.192
<b>Conclusión</b> . . . . .	.193
<b>Referencias</b> . . . . .	.194

## CAPÍTULO 11

### IMPLICACIONES CIENTÍFICAS Y PRÁCTICAS EN LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*Alma Karen Salvo-López*

<b>Introducción</b> . . . . .	.199
11.1 - Implicaciones científicas . . . . .	.199
11.1.1 - Teóricas . . . . .	.199
11.1.2 - Metodológicas . . . . .	.201
11.1.3 - Empíricas . . . . .	.202
11.2 - Implicaciones prácticas . . . . .	.202
11.2.1 - Según su nivel de intervención . . . . .	.202
11.2.1.1 - <i>Intervención de primer nivel</i> . . . . .	.202
11.2.1.2 - <i>Intervención de segundo nivel</i> . . . . .	.203
11.2.1.3 - <i>Otros tipos de atención e intervención</i> . . . . .	.203
11.2.2 - Según su naturaleza . . . . .	.204
11.2.2.1 - <i>Educativa</i> . . . . .	.204
11.2.2.2 - <i>Social</i> . . . . .	.204
11.2.2.3 - <i>Económico</i> . . . . .	.204
11.2.2.4 - <i>Familiar</i> . . . . .	.205
<b>Conclusión</b> . . . . .	.206
<b>Referencias</b> . . . . .	.207

## CAPÍTULO 12

### PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LAS MUJERES

*Rebeca Nataly Meza-Marín*

<b>Introducción</b> . . . . .	.213
12.1 - Acciones ante la violencia . . . . .	.215
12.1.1 - Programas de intervención . . . . .	.215
12.1.1.1 - <i>Programas de intervención en la violencia de pareja hacia la mujer</i> . . . . .	.216
12.1.1.1.1 - <i>Intervención desde planteamientos psicológicos</i> . . . . .	.216
12.1.1.1.2 - <i>Intervención desde planteamientos educativos</i> . . . . .	.217
12.1.1.1.3 - <i>Intervención desde el ámbito de la salud</i> . . . . .	.220
12.1.2 - Políticas Públicas . . . . .	.220
12.1.2.1 - <i>Definición de Política Pública</i> . . . . .	.220
12.1.2.2 - <i>Fases de las Políticas Públicas</i> . . . . .	.221
12.1.2.3 - <i>Políticas Públicas hacia la violencia de pareja contra la mujer</i> . . . . .	.222

12.1.2.4 - Mecanismos para la implementación y evaluación en las Políticas Públicas sobre violencia para la mujer.....	224
<b>Conclusiones y propuesta de futuras acciones . . . . .</b>	<b>.227</b>
<b>Referencias. . . . .</b>	<b>.229</b>

## CAPÍTULO 13

### FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA VIOLENCIA

*José Luis Rojas-Solís y Saúl Hernández-Cruz*

<b>Introducción . . . . .</b>	<b>.237</b>
13.1 - Otros tipos de violencia .....	237
13.2 - Otras víctimas de violencia .....	238
13.2.1 - Violencia filioparental .....	238
13.2.2 - Violencia hacia los adultos mayores .....	238
13.2.3 - Violencia en el noviazgo .....	239
13.2.4 - Violencia hacia los hombres.....	239
13.2.5 - Violencia hacia y entre la comunidad LGBT+ .....	240
13.3 - Co-ocurrencia de violencias.. . . . .	241
13.4 - Figura de la o el agresor y víctima . . . . .	241
13.5 - Necesidad de datos recientes y amplios . . . . .	242
13.6 - Aspectos éticos en el estudio de la violencia.. . . . .	242
<b>Conclusión . . . . .</b>	<b>.244</b>
<b>Referencias. . . . .</b>	<b>.245</b>

# Prólogo

La violencia familiar, de pareja y de género son problemas históricos, globales y complejos, por lo que su abordaje y análisis no son sencillos. La perspectiva de género ha favorecido el análisis de los impactos diferenciados que la violencia desencadena en mujeres, hombres y personas de la diversidad sexual, y ha hecho visible la necesidad de conceptualizar, clasificar e integrar en el estudio de las violencias expresiones tan importantes como la discriminación interseccional. De hecho, la “Convención de Belém do Pará” publicada en 1994 y suscrita por México en 1995, protegió desde entonces el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia en los ámbitos público y privado, considerando como preocupación trascendente “las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres” (artículo 3). Pero ¿qué cambios sustantivos se han registrado desde entonces para erradicar dichas prácticas?

En México, la violencia familiar fue reconocida como delito en 1997. Sin embargo, apenas en la última década se han desarrollado de manera más sólida teorías explicativas de sus causas y consecuencias. Un cambio sustancial a nivel normativo fue el reconocimiento explícito del sujeto activo en dicha conducta. No sólo se consideró a quien tenía una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad de matrimonio o concubinato, sino a quien mantenía una relación de hecho (artículo 284 Bis, Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla). En definitiva, esos avances significativos, al menos a nivel legislativo y jurisprudencial u otros de corte institucional como las políticas públicas, se han visto rebasados con otros cambios y situaciones complejas como el confinamiento derivado por la pandemia de COVID-19, ya que los índices registrados por instancias oficiales en delitos como violencia familiar y llamadas de emergencia muestran un incremento alarmante en los últimos meses, mostrando como víctimas principales a mujeres y niñas.

Esos escenarios han generado el interés de diversas disciplinas en los últimos años, por tanto, la realización de numerosas publicaciones que evidencian el camino recorrido y los múltiples retos y desafíos para algunos sectores. No obstante, los trabajos sobre violencia de pareja que dan cuenta del problema de manera interdisciplinar e integral son pocos. En contraste, también se han publicado investigaciones, informes, reformas legislativas, políticas y programas integrales para prevenir, atender y sancionar otros tipos y modalidades de violencia. Pese a que la violencia familiar ha logrado permear en la agenda política, legislativa, jurídica y académica, la violencia de pareja no ha tenido la misma trascendencia.

Por ello, el libro “Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer”, desarrollado por el grupo de investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización” representa un valioso y estratégico trabajo, una brújula que, en sus trece capítulos, profundiza en los ámbitos de prevención, atención y erradicación de la violencia de pareja focalizada en las mujeres. Sobre todo, redimensiona algunas aristas que a mi juicio no han sido consideradas en otras publicaciones, y entrelaza problemas sustanciales en los que se conjugan teorías, líneas de acción y valoraciones en torno a los programas de intervención.

El texto nos describe y orienta bajo un conjunto de miradas y voces, trasfondos sistémicos, estructurales e institucionales en la violencia de pareja a partir de un profundo trabajo de revisión de literatura científica. A la par, desde investigaciones puntuales y valoraciones focalizadas sobre las condiciones del problema en el estado de Puebla, las y los investigadores generan recomendaciones para aproximarnos a necesidades directas en espacios como las familias, las instituciones educativas, las instituciones de salud y las instituciones gubernamentales.

El trabajo realizado no sólo representa un texto que enriquecerá a la academia o áreas especializadas en estos campos a nivel teórico y práctico, sino que constituye una referencia significativa para favorecer métodos más sólidos en el registro oficial de la violencia, revisiones críticas que trasciendan la confianza institucional, la exigencia de integrar criterios éticos en quienes nos hacemos cargo del problema, cuestionamientos y futuras líneas de investigación que evidencian los grandes pendientes en estos campos.

Este documento es sumamente relevante en el contexto actual por su gran profundidad y rigurosidad. Por ello, quiero expresar mi profundo agradecimiento al doctor José Luis Rojas Solís y a todas las personas del equipo de investigación que hicieron posible la publicación de esta obra. Gracias por darme la oportunidad de leer este valioso texto, de prologarlo y, en especial, por remover recuerdos y confirmar el gran interés de seguir luchando contra diversos obstáculos y discursos hegemónicos.

**Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda**  
Programa de Prevención de Violencia  
*Universidad Iberoamericana Puebla, México*

# Introducción

El Grupo de Investigación: “Análisis de Relaciones Interpersonales: Pareja, Familia y Organización” tiene por objetivo contribuir al desarrollo social a través de su actividad científica. Dentro de sus principales líneas de acción se pueden mencionar la formación de jóvenes investigadores, así como la generación de conocimientos teóricos, académicos y científicos rigurosos. En ese tenor, y dentro su compromiso social, se enmarca el presente libro, que gira en torno a un problema social de suma gravedad, aquella violencia que se ejerce hacia las mujeres en la pareja heterosexual, un fenómeno con gran prevalencia y numerosos estragos en las víctimas de este terrible flagelo social.

En ese orden de ideas es preciso contextualizar a la violencia, la cual puede estar presente en diversos ámbitos: la guerra, el transporte público de una ciudad, la calle, la escuela, la familia, la pareja o, incluso, la violencia que puede provocarse una persona a sí misma. Por ende, diferentes perspectivas teóricas buscan aportar una explicación a este fenómeno humano, así el capítulo uno tiene por objetivo recopilar, comparar y analizar los diferentes postulados teóricos sobre el origen y manifestación de los distintos tipos de violencias. Entre otros aspectos, se logra identificar que la violencia es un fenómeno humano multifacético y multicausal por lo que, para su comprensión, prevención e intervención, es importante considerar, explorar y atender los diversos factores y circunstancias que influyen en su perpetración. En ese tenor, se sugiere continuar con líneas de investigación dirigidas a identificar, por ejemplo, cómo una exposición constante de estímulos violentos favorece de manera significativa la reproducción de este fenómeno; cuestiones que se abordan en los capítulos seis, siete, ocho y nueve de esta obra.

En el capítulo dos se aborda de manera general los principales tipos de violencia, sus características y la forma en la que algunos se manifiestan dentro del ámbito de pareja. En este apartado se destaca cómo dicho fenómeno tiene múltiples manifestaciones y, por tanto, diversas causas y consecuencias dependiendo su naturaleza, haciendo evidente la necesidad de

observar cuidadosamente y detectarlo a tiempo. Finalmente, se resalta la necesidad de analizar y optimizar la forma en las que se llevan a cabo las diversas acciones para su prevención e intervención.

En otro contexto, en el capítulo tres se describe la importancia del uso correcto de los términos y conceptos para referirse a la violencia de pareja hacia la mujer. Se presentan las definiciones de los términos comúnmente utilizados como sinónimos y con ello la importancia de realizar estas distinciones para la correcta evaluación del fenómeno. Entre otras aportaciones, también se realiza una descripción de las distintas teorías explicativas para la violencia de pareja hacia la mujer en donde sobresale la teoría de género, que suele utilizarse como única teoría explicativa. Se apunta la necesidad de realizar estudios que exploren los factores biológicos en la explicación de este fenómeno, pues la literatura científica en el estado de Puebla es prácticamente inexistente.

Por otra parte, el capítulo cuatro describe los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres dentro de las relaciones de pareja, entre los cuales se encuentran desde la violencia física, psicológica o sexual, el control por parte de la pareja vía *online* u *offline* o hasta el daño económico o patrimonial. Otra de las aportaciones de este apartado es la mención de diversos tipos de violencia dentro del actual contexto social.

Siguiendo el mismo orden de ideas, en el capítulo cinco se incluyen los aspectos concernientes a la prevalencia de la violencia hacia la mujer y se exponen las cifras más relevantes en la búsqueda con el fin de vislumbrar de qué manera se ha manifestado e incrementado el fenómeno en distintos contextos y escenarios. Particularmente, en el estado de Puebla se hace evidente esta ola de violencia durante el confinamiento y se subraya la necesidad de más acciones de intervención, investigación y divulgación.

Posteriormente, en el capítulo seis se describen algunas de las características más recurrentes dentro de los perfiles de los perpetradores y las víctimas, del mismo modo que se discuten factores de riesgo y de protección, así como los signos, síntomas y consecuencias más predisponentes en la violencia de pareja hacia la mujer, todo ello mediante una revisión narrativa con

elementos sistemáticos donde se condensó la información más sobresaliente hallada en documentos especializados de México y el estado de Puebla. Dentro de las aportaciones del capítulo, se evidencia la urgente necesidad de ofrecer un mejor diagnóstico, atención y tratamiento, teniendo como pilar la colaboración entre la comunidad científica al igual que las y los profesionales de la salud.

En cuanto al capítulo siete se presentan los aspectos relacionados a las dificultades en el diagnóstico de la violencia de pareja hacia las mujeres describiendo de manera puntual la presencia de problemas teóricos, entre los que se encuentra la falta de claridad en el uso de conceptos para referirse al tópico en cuestión —tal como se aborda con mayor amplitud en el capítulo tres—, convirtiéndolo en una barrera para el tratamiento del problema. En los aspectos metodológicos se señalan áreas de oportunidad que, de atenderse, encaminarían ajustes en procedimientos y protocolos de atención y de estudio de la violencia de pareja hacia la mujer.

Continuando en esa temática, el capítulo ocho desarrolla las características del abordaje mediático de la violencia de pareja contra la mujer en México y el estado de Puebla, a partir de la búsqueda, recolección y análisis de noticias relacionadas con el fenómeno. Entre los principales hallazgos, se observó un uso diversificado de los términos para la delimitación de la violencia, así como la presencia de la pandemia ocasionada por COVID-19 como un factor importante en el aumento de la prevalencia. De igual manera, se resaltó un uso descriptivo y amarillista de la información sobre este acuciante problema social.

Por otro lado, considerando la importancia y consecuencias que tiene la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, se realizó una revisión de las estrategias que se han desarrollado para prevenir este problema. En ese sentido, el capítulo nueve describe diversas medidas preventivas desarrolladas en contextos como el familiar, escolar, público o médico, así como por su naturaleza educativa, sociológica, médica, legal y psicológica. Al respecto, se encontraron algunas áreas de mejora que atender, como la capacitación del personal médico para prevenir y detectar situaciones de violencia, así como el diseño de políticas públicas que impliquen combatir los estereotipos y roles de

género existentes en la sociedad. En suma, este apartado ofrece un panorama en la generación de nuevas estrategias de prevención a partir de la revisión de las ya existentes.

En el mismo tenor, el capítulo diez aborda el papel que ocupa la investigación relacionada con la prevención y atención de la perpetración de este fenómeno, pues la obtención de datos e información sobre ello permitiría un abordaje más eficaz y eficiente. Así, este apartado permitió describir los esfuerzos realizados para prevenir la violencia contra las mujeres y los diversos contextos desde los cuales puede ser atendida. Por otra parte, es importante señalar la necesidad de subsanar otras cuestiones asociadas al fenómeno, como la correcta definición conceptual y operacional; dichas cuestiones son analizadas de manera más detallada en los capítulos tres y siete del presente texto.

Ahora bien, en el capítulo once se señalan algunas limitaciones y áreas de oportunidad en el *corpus* que integran las investigaciones sobre la violencia hacia la mujer en sus relaciones de pareja. De ese modo, en primer lugar, se detectó el uso indistinto de conceptos similares al de violencia —como se describe en los capítulos uno y tres— y la pertinencia de que este fenómeno se aborde a partir de diferentes teorías explicativas que complementan a la teoría de género. En ese orden de ideas, dentro de los aspectos metodológicos, es importante mencionar la necesidad de estudios con alcances explicativos que favorezcan un mayor entendimiento del problema, sin olvidar el uso de muestras representativas, así como instrumentos adecuados y validados. Por último, se resalta la pertinencia del trabajo conjunto entre distintos contextos interrelacionados, como el familiar, educativo, social y económico.

Con respecto al capítulo doce, se distingue la descripción de programas psicológicos, educativos y de salud que se han desarrollado desde el contexto nacional e internacional para el abordaje de la prevención e intervención de la violencia de pareja contra la mujer, así como el establecimiento de políticas públicas en el país como respuesta del Gobierno frente a las incidencias del problema. Por último, se discuten algunos puntos y áreas de oportunidad que serían de utilidad subsanar en futuros diseños de intervención para el tratamiento y erradicación de la violencia.

Finalmente, el capítulo trece hace referencia a las futuras líneas de acción e investigación que contemplen otros tipos de violencia, específicamente la que surge a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, el enfoque en otras víctimas de violencia (visibilizando a otras poblaciones que también sufren de este problema), visibilizar la figura y perfil del agresor, así como la urgente necesidad de actualizar datos sobre el fenómeno de la violencia a través de una encuesta en el estado de Puebla para un mejor entendimiento y abordaje del mismo. Todo ello sin olvidar la necesaria integración de aspectos éticos que puedan garantizar y salvaguardar el bienestar de las y los participantes de las investigaciones sobre la materia, así como de los profesionales detrás de esta labor para que puedan ofrecer la atención necesaria en aras de la prevención, atención y posible erradicación de la violencia.

Sin detrimento de lo señalado, es preciso reconocer como principal limitación de la presente obra la consulta de datos secundarios disponibles *online*; ello debido a la situación de confinamiento durante la cual se realizó el libro. En ese sentido pudieron haberse quedado fuera del análisis datos interesantes que, por una razón u otra, no han sido digitalizados o no están disponibles para su consulta virtual. Ello no es óbice para subrayar que el texto *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* se presente a la comunidad profesional, académica, científica y sociedad general en aras de hacer una aportación al *corpus* teórico y empírico riguroso sobre la violencia de pareja. Ojalá que los contenidos sean de utilidad para el lector interesado en la materia, en el fomento y fortalecimiento de una cultura de prevención —en lugar de la tradicional cultura de reacción— ante los fenómenos sociales, pero en especial a las mujeres víctimas de violencia a quienes humilde y respetuosamente dedicamos esta obra.



## • Capítulo 9<sup>19</sup>

# Acciones preventivas en la violencia de pareja hacia las mujeres

Julián Méndez-Rizo<sup>20</sup>

<b>Introducción</b>	161
9.1 - Según su contexto	161
9.1.1 - Familiares	161
9.1.2 - Escolares	161
9.1.3 - Públicas	163
9.1.4 - Médicas	164
9.2 - Según su naturaleza	167
9.2.1 - Educativas	167
9.2.2 - Sociológicas	170
9.2.3 - Médicas	172
9.2.4 - Legales	174
9.2.5 - Psicológicas	176
<b>Conclusión</b>	177
<b>Referencias</b>	177

### 19 Citación sugerida:

Méndez-Rizo, J. (2022). Capítulo 9. Acciones preventivas en la violencia de pareja hacia las mujeres. En J. L. Rojas-Solís (Ed.), *Investigación, prevención e intervención en la violencia de pareja hacia la mujer* (pp. 159-182). Puebla, México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP).

### 20 Correspondencia del autor(es)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6013-521X>

Google académico: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=RaNyXVQAAAAJ>

Correo electrónico: [julian.mendez@alumno.buap.mx](mailto:julian.mendez@alumno.buap.mx)

## RESUMEN

Diversas investigaciones han demostrado el impacto negativo de la violencia hacia las mujeres en la pareja, por lo que se ha convertido en un fenómeno de estudio de gran relevancia. Sin embargo, considerando que la violencia puede manifestarse de diferentes maneras dependiendo del contexto, este problema requiere un análisis integral y multidisciplinario. Por lo anterior, este capítulo tiene como objetivo revisar las diferentes propuestas de prevención desarrolladas 1) según su contexto: familiar, que enfatiza la crianza; escolar, destacando la atención en la educación; público, con especial énfasis en políticas; y médico, que apunta a las instituciones y el personal capacitado; y, por otro lado, acciones preventivas de acuerdo con 2) su naturaleza: educativa, centrándose en la reeducación no sólo de víctimas sino también a los perpetradores; social, con la elaboración de programas nacionales; médica, con la implementación de protocolos de atención; legal, con la formulación de leyes; y finalmente psicológica, con la creación de programas que fomenten el autocuidado, autoestima e inteligencia emocional. Derivado de los resultados se sugiere que los protocolos de prevención deben ser contextualizados según las características de las víctimas mujeres y basados en un trabajo de manera multidisciplinar.

**Palabras clave:** Violencia de Pareja, Prevención, Atención, Reacción

## ABSTRACT

Several studies have shown the negative impact caused to the victims of intimate partner violence against women, which is why it has become a phenomenon of great relevance. However, considering that violence can manifest itself in different ways depending on the context, this problem requires a comprehensive and multidisciplinary analysis. Therefore, this chapter aims to review and analyze the different prevention proposals developed 1) according to their context: family, which emphasizes parenting; school, highlighting attention to education; public, with special emphasis on policies; and medical, which targets institutions and trained personnel; and preventive actions according to 2) their nature: educational, focusing on the re-education not only of victims but also perpetrators; social, with the development of national programs; medical, with the implementation of care protocols; legal, with the formulation of laws; and finally the psychological, with the creation of programs that encourage self-care, self-esteem and emotional intelligence. The results suggest that prevention protocols should be contextualized according to the characteristics of female victims and based on a multidisciplinary approach.

**Keywords:** Intimate Partner Violence, Prevention, Attention, Reaction

# Introducción

Debido al impacto que tiene la violencia en las relaciones interpersonales (véase Capítulo 6), la comunidad científica, política y social ha diseñado e implementado medidas y planes de acción con el objetivo de prevenir la presencia y consecuencias de este fenómeno en la vida de quienes lo padecen. En ese orden de ideas, es importante plantear una contextualización sobre la violencia, especialmente de aquella que se ejerce contra las mujeres en el ámbito de la pareja y es que de acuerdo con algunos autores como López, Aguilera y Muñiz (2011), este problema requiere de un análisis, estudio y prevención de manera integral y multidisciplinaria. La violencia se caracteriza por su manifestación en distintas formas dependiendo del ámbito, ya sea escolar, familiar o comunitario (Ayala-Carrillo, 2015). Por lo anterior, en el presente capítulo se abordarán algunas acciones preventivas realizadas de acuerdo con el contexto y la naturaleza en donde se presenta la violencia de pareja hacia la mujer.

## 9.1 - Según su contexto

### 9.1.1 - Familiares

A mediados de la década de los setenta se comenzó a estudiar el contexto familiar como uno de los principales responsables del origen de la violencia contra las mujeres, pues este espacio se ha considerado como el primer agente de socialización donde se adquieren aspectos básicos como creencias, valores y actitudes que orientan a los individuos a la formación de relaciones interpersonales sanas (Antón, 2014). De esta manera no es de extrañar que en los últimos años se hayan desarrollado algunos modelos de prevención sobre este fenómeno desde este ámbito.

En ese sentido, durante los últimos años las estructuras familiares se han deconstruido y cambiado la percepción de los roles sociales que en ella se enseñan. A pesar de ello, las figuras paternas siguen siendo las que marcan la vida de los hijos, ya que de ellos se asume una cultura de familia y se construye la personalidad a través de la educación que imparten (Romero,

2019). Debido a la importancia de este ámbito en la vida de las personas la familia también puede constituirse como el principal promotor de conductas violentas, sobre todo en los menores, es por ello que resulta pertinente conocer las diversas acciones preventivas que desde este contexto se pueden realizar para prevenir la violencia hacia las mujeres.

Por ejemplo, en trabajos como el de Abad (2006) se mencionan algunos programas centrados en la mejora de las técnicas de crianza de los padres hacia los hijos, sobre las relaciones y la resolución de los problemas familiares, proponiendo métodos más certeros de disciplina y mejorando sus capacidades de autocontrol. Por su parte, otros programas pretenden realizar una adecuada difusión de valores y normas como una estrategia para que los adultos sean capaces de realizar una importante transmisión de modelos a seguir en el ámbito colectivo, esto con el propósito de crear entornos sociales donde se fomenten conductas sanas en las niñas y niños que deriven en relaciones interpersonales positivas con sus pares, las cuales tengan como base fundamental la tolerancia y el respeto a las normas (Pelegrín y Garcés, 2004).

Otro aspecto relacionado a la prevención en este contexto es la democratización familiar, la cual posibilita el diálogo en una estructura que tradicionalmente se ha considerado como silenciosa. En este enfoque los miembros de la familia aprenden de manera conjunta formar un sistema democrático en el que la construcción de reglas se logra a través de acuerdos y negociaciones que implican la escucha del otro para el desarrollo de la empatía, así como la introspección para identificar los deseos personales (Schmukler, 2013).

### 9.1.2 - Escolares

El ámbito educativo es uno de los contextos que en mayor medida podrían contribuir a la prevención de la violencia de pareja hacia las mujeres, ello debido a que en las instituciones educativas se adquiere una representación del mundo y los valores, así como habilidades de adaptación a través de la integración de normas sociales adecuadas (Peligero, 2010). Sin embargo, es preciso señalar que a pesar del papel tan importante que juegan

las escuelas como agentes activos, pocas veces son reconocidas (Blaya, Derarbieux y Lucas, 2007).

En ese sentido, en primer lugar, resulta pertinente señalar el papel de la Educación para la Paz en los contextos escolares, la cual se fundamenta en la búsqueda de una cultura pacífica a través de tres cuestiones importantes: Promover la paz; saber convivir con los problemas y proponer soluciones, y prevenir, atender y erradicar las manifestaciones de violencia (Esquivel y García, 2018). Derivado de lo anterior, la implementación de esta Educación en los centros escolares busca que los jóvenes desarrollen, entre otras cosas, el respeto por los demás, relaciones de diálogo, paz y armonía, y la sensibilización ante situaciones de violencia que se suscitan en la sociedad y, específicamente, en las relaciones de pareja (Esquivel y García, 2018).

Asimismo, desde el entorno escolar se pueden minimizar los estereotipos, roles de género y patrones culturales que deválían a las niñas y mujeres (Moreno, 2014), lo cual se podría lograr a través de distintas estrategias como la creación de mesas de diálogo con especialistas y talleres de sensibilización en los temas relacionados con la violencia, sin olvidar el desarrollo personal para lograr estilos de vida saludables (Trujillo, Mauricio y Montoya, 2012). Aunado a ello, dichas medidas pueden tener como objetivo proporcionar conocimientos adecuados sobre cómo empieza y evoluciona este fenómeno (Díaz-Aguado, 2002; 2004), señalar las pautas de comportamientos que no deben ser admitidas ni normalizadas en las relaciones (Meras, 2003) y promover las interacciones saludables basadas en el respeto (Hernando, 2007).

Siguiendo ese orden de ideas, Moriana (2017) propone algunos aspectos a considerar en el ámbito educativo para la prevención de la violencia (ver Tabla 1). Asimismo, se ha resaltao que estas acciones preventivas en el contexto escolar no son suficientes por sí solas, sino que es necesario un trabajo en conjunto con la familia, debido a que la escuela funge como un segundo círculo de socialización que comparte el individuo y el cual posee el mismo grado de responsabilidad que el familiar (Núñez, 2002).

**Tabla 1. Aspectos para considerar en la prevención en edades tempranas**

<b>Etapa escolar</b>	<b>Trabajo de prevención a desarrollar</b>
Educación infantil	Aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos
Educación primaria	Capacidad para comprender y respetar la igualdad entre sexos
Educación secundaria	Conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres
Educación preparatoria	Consolidar la madurez personal, social y moral, actuar de forma responsable para analizar desigualdades de sexo y fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres
Educación universitaria	Formación e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal

**Nota:** Elaboración propia a partir de Moriana (2017).

Por su parte, Díaz-Aguado (2009) propone la creación de programas de prevención puntuales que permitan: 1) Extender acciones preventivas a toda la población desde una perspectiva integral; 2) construir la igualdad desde la práctica, pues no basta con dar información; 3) desarrollar protocolos que permitan saber cómo actuar desde la escuela; 4) garantizar la permanencia de las medidas destinadas a prevenir la violencia dentro de la institución; 5) favorecer la prevención de la violencia de género con programas integrales, y 6) promover la existencia de la colaboración escuela-familias e integrar la intervención.

Por otro lado, la revisión realizada por Bonilla, Gómez y Godoy (2019) menciona algunos otros planes de prevención implementados por las instituciones educativas, como la sensibilización a través de redes sociales y el establecimiento de una red interuniversitaria en la que distintas universidades fomentan medidas para la prevención, atención y sanción de la violencia en los espacios escolares. Asimismo, es pertinente el desarrollo de protocolos contra situaciones de acoso, hostigamiento y otras formas de violencia en las escuelas, lo cual permite el establecimiento de rutas de acción para prevenir y sancionar la violencia, así como restablecer los derechos de las víctimas (Huerta, 2020).

Aunado a lo anterior, es importante destacar que los programas de prevención deben de entrenar a los jóvenes en habilidades de escucha y empatía que les permitan responder adecuadamente al contexto. Además, es pertinente proporcionar información sobre fuentes formales de apoyo y su importancia, dado que el soporte informal, como amigos o familia, puede perpetrar la violencia en las relaciones (Black, Tolman, Callahan, Saunders y Weisz, 2008; Weidmer, Shelley y Jaycox, 2007; Weisz, Tolman, Callahan, Saunders y Black, 2007). Asimismo, los monitores que imparten los programas de prevención deben de ser capaces de sensibilizar a los miembros de la pareja sobre las consecuencias de la violencia, así como permitir la inclusión de varones, pues la participación de ambos sexos es necesaria para construir una sociedad menos violenta (González y Santana, 2001). En suma, se puede decir que la prevención de todas las formas de violencia de género empieza por la educación (Alberdi y Rojas, 2005).

### 9.1.3 - Públicas

En primer lugar, es preciso matizar que las políticas públicas son aquellas acciones realizadas por el gobierno para dar respuesta a las demandas de la sociedad y que se pueden aplicar tanto a nivel nacional, municipal y local (Oceguera y Ortiz, 2013). En este tenor, destaca el papel que ha tenido el desarrollo de las políticas públicas como medidas de prevención para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, sensibilizando a la sociedad y logrando suprimir esta pandemia social (López *et al.*, 2011).

Ahora bien, algunos autores señalan que el protocolo de atención y asesoría desde diferentes disciplinas es la manera más adecuada para prevenir y atender la violencia, siempre y cuando se ofrezca un trato digno, seguro y comprensivo (Paredes-Solís *et al.*, 2005). Por ello, desde instancias públicas se han desarrollado diversas políticas para prevenir la violencia contra las mujeres, las cuales trabajan multidisciplinariamente abordando diferentes aristas de este problema, como los derechos humanos, violencia de género, salud sexual y reproductiva,

la detección, asesoría legal y la rehabilitación física y psicológica (Híjar y Valdez-Santiago, 2008).

Por otro lado, de acuerdo con Oceguera y Ortiz (2013), en México las primeras intervenciones públicas para prevenir la violencia hacia las mujeres se enfocaron en la prevención de la violencia familiar, realizando propuestas de reformas legislativas y con ello creando centros de atención a la violencia intrafamiliar. De igual manera se comenzaron a realizar estudios y encuestas sobre el problema, así como campañas en medios de comunicación para sensibilizar a la sociedad acerca de este fenómeno. A su vez, se han creado leyes de orden federal tipificando a la violencia familiar, feminicidio, violencia entre cónyuges y hostigamiento sexual.

Siguiendo esta misma línea, destacan otras políticas públicas como la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la creación de organismos como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Centro de Atención Familiar y los Sistemas DIF, la Dirección de Asistencia Jurídica y la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, así como la instauración de las mesas del Ministerio Público y la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Aunado a lo anterior, es destacable la pertinencia, eficacia y posible implementación de programas que han sido desarrollados en el país. En primer lugar, están los Grupos de Ayuda Mutua (GAM) de Jalisco, los cuales son un espacio de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en el cual las víctimas comparten sus experiencias, aprenden, se apoyan y buscan conseguir que el Instituto de las Mujeres de Guadalajara otorgue acompañamiento psicológico y más información acerca de la atención continua a las víctimas (Medina y Medina, 2019). Asimismo, se encuentra el programa “Galería itinerante”, implementado en el Estado de México, el cual cuenta con un módulo de información jurídica y psicológica que busca dar a conocer a la población las formas en que se manifiesta la violencia y brindar acompañamiento. Además, realiza actividades orientadas a capacitar a los adolescentes para prevenir la violencia y ofrece servicios de salud, legales y oportunidades laborales a las mujeres (Buendía, 2018). En ese sentido, conocer y analizar las medidas tomadas por otros estados otorgaría la oportunidad de

desarrollar programas similares en Puebla para poder atender y erradicar el problema de la violencia.

Por otra parte, como resultado de la pandemia por el SARS-CoV-2, la evidencia empírica recomienda continuar con las investigaciones sobre violencia en el contexto del COVID-19 para tener la posibilidad de identificar soluciones y brindar una mejor atención, lo cual no es algo de poca importancia si se considera que dichos estudios, al igual que las revisiones sistemáticas y meta analíticas, permitirían comprender mejor los procesos de cómo las experiencias de violencia pueden afectar la salud mental de las víctimas y, de esta manera, desarrollar mejores modelos de intervención (Nur, 2016).

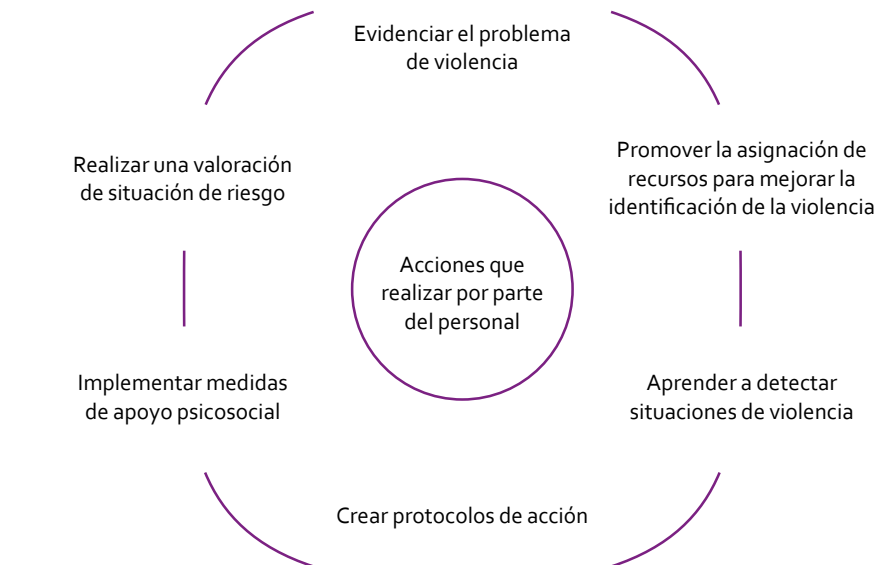
No obstante, aún existen diversas áreas de oportunidad que atender en la prevención de la violencia desde el ámbito público. Cos-Montiel (2019) menciona que un elemento faltante en las acciones de políticas públicas es el esclarecimiento de procesos culturales, lo que implica cuestionar los mandatos de feminidad y masculinidad y que resulta ser una herramienta importante para la erradicación y prevención de la violencia. Además, con base en el trabajo realizado por Cáceres, Campos y Galaz (2020), es preciso considerar un plan de acción por parte del Estado que considere programas que impliquen atención psicológica, psiquiátrica, programas de capacitación laboral, educación acompañamiento y reparación para las mujeres víctimas de violencia. Por otro lado, el diseño de políticas públicas para la prevención de la violencia necesita la elaboración de perfiles de víctima y agresor (véase Capítulo 6) para poder implementar acciones más efectivas contra este problema (Vélez y Palacios, 2017). Finalmente, es importante resaltar que para mejorar la prevención de la violencia contra la mujer es necesario hacer una evaluación de las políticas públicas ya existentes (Ramírez y Gutiérrez, 2018).

### 9.1.4 - Médicas

El personal médico es uno de los principales encargados para la detección, atención y prevención de la violencia contra las mujeres, esto debido a que las víctimas visitan a su médico con mayor frecuencia (Fernández *et al.*, 2003; García, Torío, Lea, García y Aguilera, 2008; Gracia y Lila, 2008; Medrano, Miranda y Figueras, 2017). Derivado de este hecho, el sector salud representa la primera, y posiblemente única, instancia de gobierno con la que muchas mujeres violentadas mantienen contacto, lo que lo convierte en el espacio más apto para realizar un diagnóstico prematuro de la violencia (Rodríguez, Guilarte, Utria, Bailly y Castillo, 2018) y para proporcionar herramientas preventivas, de orientación y conocimientos a las mujeres víctimas, como ayudarlas a identificar otras formas de violencia y sus posibles afectaciones en la salud (Perojo, 2013).

De esta forma, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha proporcionado lineamientos y sugerencias a tomar en consideración. Estos son: estar alerta para detectar posibles signos o síntomas, prestar atención sanitaria, documentar evidencias de violencia, informar a las víctimas acerca de los recursos existentes y coordinarse con otros profesionales y organismos para canalizar pacientes víctimas (Rodríguez-Blanes, Vives-Cases, Miralles-Bueno, San Sebastián y Goicolea, 2017). Añadido a lo anterior, diversos autores han destacado la relevancia de la implementación de otras medidas por parte del personal médico para detectar y prevenir la violencia (véase Figura 1).

Figura 1. Acciones que realizar por parte del personal médico

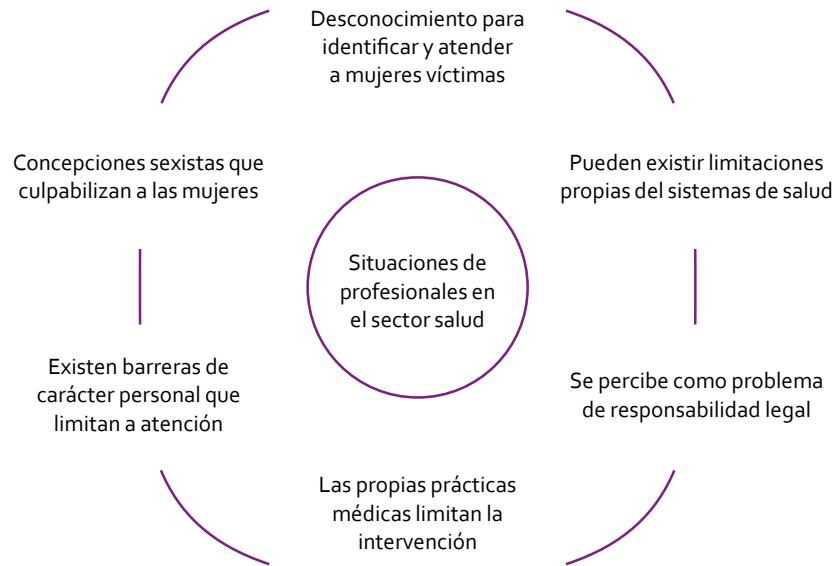


**Nota:** Elaboración propia a partir de Baró (2020), Fernández *et al.* (2003), Gracia y Lila (2008), Rodríguez-Blanes *et al.* (2017) y Ruiz-Pérez, Blanco-Prieto y Vives-Cases (2004).

Por su parte, en el contexto mexicano se han llevado a cabo diversas medidas de prevención adoptadas en el sector salud, como la incorporación de la violencia contra las mujeres en los planes nacionales de salud; la capacitación y sensibilización del personal; la difusión de material educativo acerca de la prevención de la violencia en instituciones de salud (Ortiz-Barreda y Vives-Cases, 2012), y la implementación de protocolos o lineamientos como la NOM-046-SSA2-2005, el Modelo Integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual y el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Medrano *et al.* 2017).

Sin demérito de lo anterior, es conveniente señalar que existen algunas complicaciones en la participación del personal de salud. En ese sentido, en la pesquisa de Méndez-Hernández, Valdez-Santiago, Viniestra-Velázquez, Rivera-Rivera y Salmerón-Castro (2003) se puntualizan algunas situaciones que deberían ser consideradas y atendidas para que el personal de salud realice una correcta prevención e intervención en las mujeres víctimas de violencia en la pareja, mismas que pueden observarse en la Figura 2.

Figura 2. Situaciones en el personal médico



**Nota:** Elaboración propia a partir de Méndez-Hernández *et al.* (2003).

De igual manera, particularmente en México, aún hay problemas que limitan la prevención de la violencia. En ese sentido, los resultados de la ENDIREH 2011 señalan que aún existe la necesidad de realizar capacitaciones al personal de sanidad para aplicar las normas vigentes, así como fomentar la sensibilización del servicio médico al atender a mujeres víctimas de violencia (Medrano *et al.*, 2017).

Aunado a lo anterior, resulta oportuno promover la formación específica de los profesionales con respecto a la detección de situaciones de violencia, además de capacitar al personal de salud para poder coordinar grupos de promoción de salud encaminados a fomentar la autonomía, autoestima y redes de apoyo de las mujeres (Arredondo-Provecho, Del Pliego-Pilo y Gallardo-Pino, 2018; Barbosa y Modena, 2018; Baró, 2020; Gracia y Lila, 2008; Medrano *et al.*, 2017; Rodríguez-Blanes *et al.*, 2017; Ruiz-Pérez *et al.*, 2004).

En suma, es importante reconocer el trabajo que se ha hecho en México con respecto al planteamiento de medidas preventivas en el sector salud. No obstante, se considera necesario hacer una evaluación general de cómo se están



llevando a cabo estas acciones, las necesidades que hacen falta cubrir y los protocolos de atención en las instancias de salud pública, esto con el objetivo de solucionar las posibles problemas que se puedan estar suscitando entre el personal médico y así poder mejorar y actualizar los planes de prevención en busca de lograr erradicar la violencia contra las mujeres en el país y, particularmente, en el estado de Puebla.

## 9.2 - Según su naturaleza

### 9.2.1 - Educativas

En primer lugar, es preciso señalar que los modelos de reeducación tienen por objetivo la prevención de estereotipos de género y conductas que fomentan la violencia contra la mujer (Garda, 2009; Híjar y Valdez-Santiago, 2010). En ese tenor, resulta conveniente recordar que la familia podría fungir como factor de riesgo para la perpetración o victimización de la violencia hacia la mujer en la pareja, pues si se ejerce violencia por parte de los padres, esta actitud se normaliza y replica por las hijas e hijos, de ahí la importancia de educar y/o reeducar a la familia con acciones diversas orientadas a acabar con la violencia de género que repercutirán sobre la mujer (Orte, 2007).

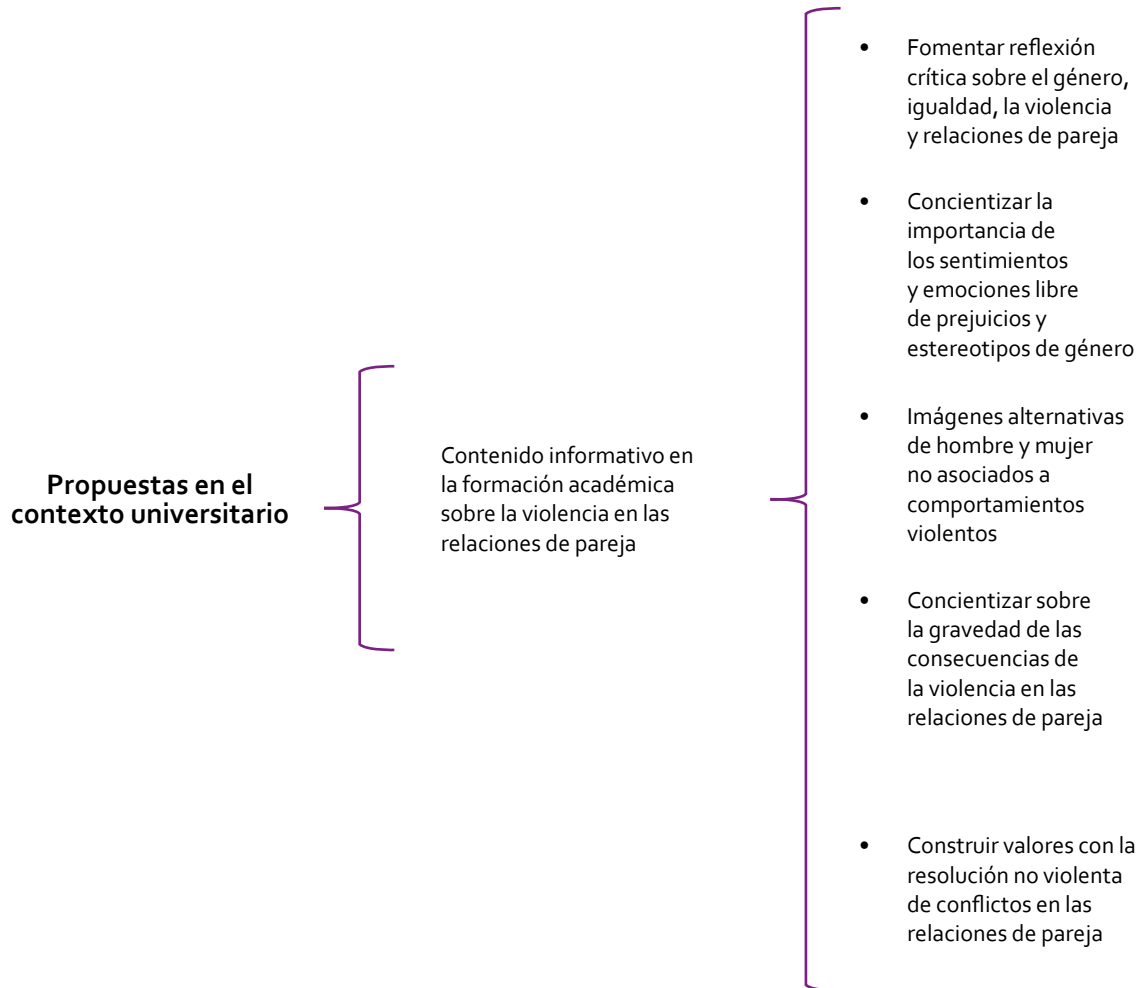
En ese contexto, de acuerdo con Ariza-Sosa y Agudelo-Suárez (2020) y Gallardo y Gallardo (2019), una de las principales medidas para la prevención de la violencia es la coeducación, la cual es un modelo de intervención orientado al desarrollo integral de los individuos independientemente de su sexo y sin limitar sus competencias (Ferreiro, 2017). La coeducación debe tener un abordaje sistémico del problema; fomentar la cooperación entre familia y escuela; intervenir desde el reconocimiento de las capacidades e individualidades de cada estudiante, e integrar la enseñanza de valores éticos, formas de relacionarse, resolución de conflictos y pensamiento crítico; de este modo, coeducar promueve la autorrealización, el desarrollo integral, el rechazo de la violencia y la construcción de una sociedad respetuosa y diversa (Gallardo y Gallardo, 2019).

Siguiendo esta misma línea, se ha encontrado que una herramienta que puede ser de utilidad para prevenir la violencia es

la enseñanza de la mediación, la cual se refiere a un método de resolución de problemas que implica que las personas desarrollen acciones y habilidades como el control de la ira, capacidad de diálogo, objetividad, creatividad para generar estrategias de problemas, entre otras (Jordán, Jiménez y López, 2021). En ese sentido, es conveniente impulsar la formación de docentes, familias y estudiantes en cuestiones de mediación para generar una cultura de paz y de prevención de la violencia (Jordán, Jiménez y López, 2021).

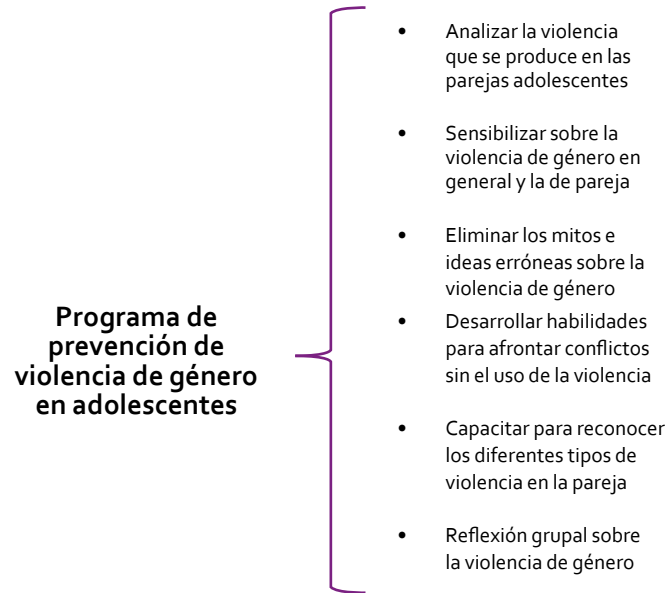
Aunado a lo anterior, en algunos países la práctica educativa se ha incluido dentro de las seis áreas que forman los planes de acción para prevenir la violencia doméstica (Ruiz-Pérez *et al.*, 2004). Del mismo modo, se han implementado diversas propuestas o programas según el contexto, los cuales pueden observarse principalmente en población de universitarios (ver Figura 3) y adolescentes (ver Figura 4). Estos programas, además de encontrar la prevalencia de este fenómeno, incluyen algunas recomendaciones importantes para prevenirlo.

Figura 3. Propuestas para prevenir la violencia en el contexto universitario



**Nota:** Elaboración propia a partir de Soriano (2011).

**Figura 4. Propuestas para prevenir la violencia en adolescentes de educación secundaria**



**Nota:** Elaboración propia a partir de Hernando (2007).

Añadido a ello, es preciso mencionar que para prevenir la violencia también es necesario reforzar la educación centrada en los valores humanos, el respeto a los demás sin importar sus características o condiciones y el mantenimiento y promoción de la salud integral (considerando las dimensiones biológica, psicológica y social) en los ámbitos familiar y educativo desde una perspectiva de género y sentido de comunidad (Gálligo, 2018).

Por otra parte, Hernández, Martínez y Martínez (2020) proponen un sistema de talleres orientado a la promoción de relaciones sociales libres de cualquier forma de violencia y tienen como objetivo la orientación psicopedagógica de los participantes para hacer frente y prevenir la violencia, así como reducir comportamientos violentos que puedan existir en sus relaciones interpersonales.

Dichos talleres abordan temas como las manifestaciones de violencia, consecuencias, mitos que la justifican, desarrollo de la empatía, entre otros. La propuesta realizada por las autoras resulta de utilidad para prevenir el fenómeno, por lo que su implementación podría resultar favorable para esta causa.

A su vez, como medida preventiva se considera pertinente incluir en los espacios escolares, familiares y de salud una educación sexual holística. En ese sentido, en primer lugar, debido a que la sexualidad implica un constante conjunto de cambios y maneras de expresión que varían de acuerdo a la edad, contexto y momento histórico, es importante abordar este proceso educativo desde diversos ámbitos y no hacerlo exclusivo de uno solo. En segundo lugar, el carácter holístico de esta educación permite retomar principios como la integralidad y autorresponsabilidad, los cuales implican el carácter multidimensional de la sexualidad y el derecho de las personas a ser protagonistas de su propia educación (Cordero y Rodríguez, 2008; Fernández-Rouco, Fernández-Fuertes, Martínez-Álvarez, Carcedo y Orgaz, 2019; Vera y Fernández-Fuertes, 2021).

Ahora bien, para el caso de México, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (2012) ha propuesto el desarrollo e implementación de programas de reeducación integrales para prevenir la violencia contra la mujer, en los cuales se involucren los padres de familia, maestros y alumnos, y donde se aborden temas como la identificación y modificación de conductas o patrones que la producen y la promoción de factores protectores. En este contexto, también es relevante reconocer el trabajo realizado por la UNAM a través de su protocolo para la atención de casos de violencia de género, el cual obliga a los perpetradores a asistir a programas para prevenir la violencia en el noviazgo (UNAM, 2017; 2019).

### 9.2.2 - Sociológicas

El fenómeno de la violencia contra las mujeres surge principalmente como un problema de índole social, donde las mujeres forman parte de un sistema de desigualdad y de opresión de género (Goinheix, 2012), por tanto, su abordaje requiere de una perspectiva sociológica que se encamine a fomentar el establecimiento de relaciones saludables por medio de un mayor conocimiento acerca de la violencia, ello con el fin de proveer herramientas y habilidades tanto a hombres como a mujeres para que sean más capaces de enfrentar esta situación (Hernando-Gómez, Maraver-López y Pazos-Gómez, 2016). Es así como a nivel nacional se han ejecutado una serie de acciones que han buscado prevenir y disminuir cualquier tipo de violencia a partir del desarrollo de programas públicos abiertos a la población mexicana, algunos con especial atención a las mujeres (ver Tabla 2).

Tabla 2. Programas nacionales para prevenir, atender y erradicar la violencia en México

Nombre del programa	Objetivo
Programa de Acción Específico (PAE): Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2013-2018 (Secretaría de Salud, 2016)	Tiene dos objetivos: 1) Reducir los daños a la salud ocasionados por la violencia familiar y/o de género en las mujeres y 2) promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2000-2006 (INMUJERES, 2003)	Facilitar a las mujeres los medios y recursos para su desarrollo íntegro, así como tener acceso, control y goce de los servicios que el país le proporcione y decidir con equidad en todos los aspectos que se demanden
Programa Nacional para una Vida sin Violencia 2002-2006 (INMUJERES, 2003)	Promover campañas de sensibilización, utilizar la educación no formal y formal, el diálogo, la paz, la no violencia, el respeto, la tolerancia, los derechos humanos y el rechazo de los estereotipos de género, con la finalidad de persuadir a las personas y a la sociedad a un compromiso en la eliminación de comportamientos violentos; también busca fomentar una cultura en la que se expresen los actos de violencia en la familia y alentar a las víctimas a denunciar y brindarles un espacio de atención
Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género [CEAMEG], 2017; UNAM y CONAVIM, 2016)	Garantizar los derechos humanos de las mujeres y evitar su afectación, mediante la comisión de conductas delictivas o contrarias a la ley como las que constituyen las modalidades y tipos de violencia de género en tres niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (UNAM y CONAVIM, 2016)	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, mediante el apoyo de proyectos presentados por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF)
Programa “Amor y Violencia en el Noviazgo” (Aguilar, 2010)	Reconocer las características y manifestaciones de la violencia en el noviazgo en las y los jóvenes, así como fomentar el conocimiento mutuo, detectar afinidades, valores y planes de vida
Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Castro, Riquer y Medina, 2006; CEAMEG, 2017)	Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad

**Nota:** Elaboración propia.

De los programas descritos previamente sobresale el de “Amor y Violencia en el Noviazgo”, el cual fue utilizado dentro de la investigación elaborada por Flores y Rodríguez (2015) y obtuvo resultados favorables, de entre los que resalta el aumento significativo de los conocimientos y la identificación de las diversas formas y tipos de violencia. Sin embargo, los autores señalan que también sería valioso reforzar otras áreas como los valores éticos en las y los jóvenes, además de informarlos correctamente, proporcionarles herramientas, sensibilizarlos en el tema, empoderarlos y educar a la sociedad.

Ahora bien, en el caso del estado de Puebla, a nivel preventivo destaca la creación de refugios en comunidades rurales e indígenas, como el refugio CAMI (Casas de la Mujer Indígena), donde se promueven y difunden los derechos de las mujeres y se busca prevenir la violencia en el noviazgo (Raymundo, 2014). De igual modo, resalta el desarrollo del protocolo de prevención para detectar la violencia por el Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango (2019), el cual tiene por objetivo disminuir considerablemente los casos de violencia contra las mujeres a través de la puesta en práctica de talleres preventivos, terapia psicológica, jornadas de salud, capacitación al personal, redes de apoyo, conferencias, etc.

Derivado de lo anterior, es importante mencionar que los programas de prevención deberían adaptarse adecuadamente a la realidad de las mujeres, partiendo de la confianza, seguridad, confidencialidad y voluntariedad de los participantes (Hernando-Gómez *et al.*, 2016), pues de ello dependerá la eficiencia de sus acciones. Asimismo, sería primordial evaluar la eficacia y el impacto de las acciones realizadas, puesto que en ocasiones carecen de mecanismos de control adecuados (Gómez, 2015).

Por otro lado, es preciso mencionar que la prevención de la violencia en México se ha enfocado, mayormente, en medidas tomadas tras el desarrollo y establecimiento de relaciones y actos violentos, lo que refleja una cultura de reacción ante este problema. En ese sentido, autores como Hernández y Madriaga (2020) y Ramírez y Gutiérrez (2018) consideran que es importante promover un movimiento contra la cultura patriarcal y proponer otra fundamentada en los derechos humanos con perspectiva de género.

En suma, el abordaje sociológico de la violencia hacia la mujer ha permitido la realización de campañas dirigidas a poblaciones jóvenes con el objetivo de promover cambios a nivel actitudinal a través del desarrollo de habilidades de comunicación, de resolución de conflictos, la identificación de conductas de celos y control tanto en ellos como en sus parejas (Castro y Casique, 2010) y un cambio cultural significativo. Además, el fortalecimiento de una cultura de evaluación de las políticas públicas y acciones de prevención e intervención resulta indispensable.

### 9.2.3 - Médicas

En materia de salud, los protocolos de atención y asesoría multidisciplinaria podrían ser las principales formas de prevención e intervención de la violencia, es por eso que en México la Secretaría de Salud cuenta con la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, la cual tiene como principales criterios la detección, prevención, atención médica y orientación a todos los usuarios, pero principalmente a aquellos que se encuentren en alguna situación de violencia, ya sea sexual o dentro de la familia. Dichos lineamientos deben ser llevados a cabo por todas las instituciones (públicas o privadas) que presten sus servicios de salud. En ese tenor, algunas pautas establecidas dentro de la norma son: 1) La atención médica tanto al usuario afectado como al agresor o cualquier persona involucrada; 2) ofrecer protección y apoyo, en la medida de lo posible, en las afectaciones físicas o mentales mediante el tratamiento, rehabilitación o información pertinente de su situación, y 3) ofrecer un seguimiento desde una perspectiva de género (Secretaría de Salud, 2016). En este mismo orden de ideas, Fernández *et al.* (2003) plantean algunas estrategias preventivas, divididas en tres niveles, que pueden desarrollarse por las y los médicos (ver Tabla 3).

Tabla 3. Prevención de la violencia hacia la mujer en el personal médico

		Niveles de prevención		
		Primaria	Secundaria	Terciaria
Prevención de la violencia desde el personal médico	<p>Identificar mujeres con mayor riesgo a sufrir violencia por parte de su pareja, ya sea por el perfil de la mujer o porque existen situaciones que aumenten la probabilidad.</p> <p>Reforzar redes de apoyo a través de la generación de contacto con grupos de ayuda, alguna asociación u otros profesionales.</p> <p>Desde este nivel de prevención también se rompe y previene la violencia intergeneracional</p>	<p>Estar alerta ante cualquier sospecha de violencia hacia la mujer e incluir preguntas en el transcurso de la entrevista clínica que exploren y ayuden a determinar la existencia de violencia</p>	<p>Si se llega al diagnóstico es necesario hacer una valoración inicial de la situación (riesgo por lesiones, homicidio o suicidio).</p> <p>Establecer un plan de actuación considerando la opinión de la mujer víctima.</p> <p>Si la víctima sufre de algún trastorno es necesario el cuidado con la prescripción médica</p> <p>Informar sobre recursos existentes. Brindar atención global, incluir a los hijos y/o hijas en caso de haberlos y dar seguimiento al agresor</p>	

**Nota:** Elaboración propia a partir de Fernández *et al.* (2003).

### 9.2.4 - Legales

En el contexto nacional se han promulgado diversas acciones legislativas para enfrentar la violencia contra la mujer (ver Tabla 4), lo cual ha sido considerado un avance significativo en el ámbito jurídico debido a que se ha buscado incluir, visibilizar y defender a grupos pertenecientes a estratos sociales discriminados y minimizados (Lagarde, 2007).

**Tabla 4. Leyes promulgadas para atender el problema de la violencia contra la mujer**

Ley	Objetivo
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al país hacia el cumplimiento de dicho objetivo, promoviendo el empoderamiento de las mujeres (INEGI, 2007)
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el [entonces] Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación (CEAMEG, 2010)
Ley del Instituto Nacional de la Mujer	Instrumentar programas con enfoque de género que establezcan las condiciones necesarias para impedir la discriminación de la mujer, ofrecer un trato igualitario entre los sexos, así como salvaguardar los derechos de las mujeres y su participación equitativa en todos los ámbitos de la sociedad (INEGI, 2007)
Ley Olimpia	Sancionar toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías [...] por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba o comercialicen imágenes, audios o videos de contenido sexual de una persona sin su consentimiento y que le cause daño. Asimismo, se castigará todo acto a través de cualquier medio de comunicación que promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres (Animal Político, 2021)

**Nota:** Elaboración propia.



En concordancia con lo anterior, es preciso destacar las aportaciones realizadas por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pues con su promulgación el tema de la violencia contra las mujeres se convirtió en uno de los puntos más importantes a tratar en la agenda política del país, además de establecer los tipos y modalidades principales de este fenómeno y que han sido abordadas en mayor profundidad en los capítulos 2 y 4 (ver Tabla 5) (UNAM y CONAVIM, 2016).

Tabla 5. Tipos y modalidades de la violencia contra la mujer

Tipos	Modalidades
Violencia psicológica	Violencia familiar
Violencia física	Violencia laboral y docente
Violencia patrimonial	Violencia en la comunidad
Violencia económica	Violencia institucional
Violencia sexual	Violencia feminicida
Cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres es considerada un tipo de violencia	

**Nota:** Elaboración propia a partir de UNAM y CONAVIM (2016).

Siguiendo esta misma línea, es oportuno resaltar el origen y la trascendencia de la Ley Olimpia. Tras la difusión sin su consentimiento de un video sexual, Olimpia Coral presentó una denuncia a las autoridades. No obstante, al momento de hacerlo, tal conducta no estaba tipificada en el código penal, lo que limitó su acceso a la justicia. Como consecuencia de dicha laguna en el sistema jurídico mexicano, el Frente Nacional para la Sororidad presionó a las autoridades legislativas para que se contemplara la regulación de la violencia digital, lo que eventualmente derivó en la tipificación del ciberacoso, siendo Puebla el primer estado en realizar dicha acción (Ruiz, 2020). De este modo, la Ley Olimpia se convirtió en un parteaguas al evidenciar la necesidad de sancionar y considerar a violencia digital dentro de las leyes mexicanas.

Por su parte, Servín y Vázquez (2020) mencionan que un elemento necesario en la prevención de la violencia es el fortalecimiento de las medidas existentes y el desarrollo de otras especializadas, fundamentadas en la perspectiva de género, con el objetivo de garantizar a las mujeres el acceso a la justicia, lo cual conlleva que el Estado asuma diligentemente las investigaciones de actos de violencia y esclarezca de manera eficaz todos los casos.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con Hernández y Madriaga (2020), las estrategias de prevención y atención de la violencia deben incluir respuestas

judiciales enfocadas en las causas, realizar investigaciones con prontitud y estableciendo medidas cautelares a todos los casos y procurar que los cuerpos policíacos velen por que se cumplan estas disposiciones. En suma, estas acciones generarían una respuesta comunitaria que fomente el desarrollo de aptitudes que permitan a las personas prevenir y detectar la violencia, así como ofrecer apoyo a las víctimas (Hernández y Madriaga, 2020).

No obstante, y sin desmerecimiento de lo anterior, no se debe olvidar que siguen existiendo problemas que deben resolverse en el proceso de prevención y atención en las instancias de justicia, en especial en autoridades comunitarias o servidores públicos (Palacios y Bayard, 2017), como la falta de homogeneidad en el aseguramiento de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia (Servín y Vázquez, 2020), lo cual podría promover la invisibilización del problema, su legitimación y, por ende, su impunidad, además de que podría favorecer su normalización (Burgos, Canaval, Tobo, Pheils, y Humphreys, 2012; Morales-Reyes, Alonso-Castillo y Reyes-García, 2011). Por otro lado, cabe resaltar que algunos tipos de violencia aún no se consideran problemas de salud pública (Yanes, Hernández y Bautista, 2019), lo cual ocasionaría que no existan procedimientos legales específicos para su prevención e intervención.

Finalmente, otro problema a destacar es el relacionado con el bajo número de denuncias que son presentadas ante las instancias correspondientes. Este hecho puede asociarse a factores como la extorsión, sentimientos de vergüenza y miedo, que la falta denunciada no se haya tipificado, desconocimiento por parte de la víctima de los lugares y leyes que las protegen o que no consideren que los actos de violencia puedan o deban denunciarse (Ramírez-Rodríguez, 2006).

### 9.2.5 - Psicológicas

Una buena parte de las medidas preventivas actuales se han diseñado a partir de ámbitos sociales, institucionales y legales, sin embargo, en diversas ocasiones se ha dejado de lado el aspecto psicológico, convirtiéndolo en un área de oportunidad. En ese sentido, el abordaje psicológico que se suele dar a este problema

está encaminado a la eliminación de ideas y conductas que, de acuerdo con algunas teorías explicativas de la violencia, han sido producto de las ideologías de género, estereotipos y roles sociales, haciendo un menor trabajo por atender otras variables como el historial de violencia familiar o trastornos de la personalidad.

Si bien los programas podrían ser limitados, la evidencia empírica ha señalado una serie de recomendaciones para la prevención de dicho fenómeno. Ejemplo de ello es la creación e implementación de programas fundamentados en el entrenamiento de competencias, basados en el desarrollo de la inteligencia emocional con el objetivo de lograr cambios de actitudes y comportamientos, principalmente en la población de estudiantes que podrían llegar a experimentar violencia con su pareja (Blázquez, Moreno y García-Baamonde, 2009). Siguiendo esa misma línea, también se ha considerado importante intervenir por medio del trabajo individual para desarrollar medidas que impliquen la enseñanza del autocuidado; promover el desarrollo de la autoestima; incentivar el aprendizaje de habilidades comunicacionales, negociación y de enfrentamiento; y propiciar la expresión de sentimientos y el respeto de diferencias ante los demás (CEAMEG, 2017).

Además del trabajo individual, existen otras aportaciones sociales desde la psicología. Por ejemplo, se ha señalado que para la prevención y tratamiento de la violencia ésta necesitaría ser reconocida no solamente por la comunidad pública, sino también académica debido a que se podría generar mayores aportes desde el ámbito universitario, pues a partir de este contexto se abriría la posibilidad de atender y prevenir diversos fenómenos dado que las instituciones universitarias tienen la función de prestar atención a las demandas sociales y generar el conocimiento profesional para atenderlo (Vaca y Rodríguez, 2009). Por lo anterior, es importante señalar que en México, concretamente en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), se han desarrollado programas de estudios enfocados en atender este problema, por lo que hasta la fecha los planes curriculares incluyen asignaturas donde se abordan temas como la prevención de la violencia de género y conyugal, así como el trabajo con hombres maltratadores y mujeres víctimas.

## Conclusión

A modo de ideas finales es preciso destacar que cada vez se encuentran más acciones preventivas desde diversos contextos en favor de las víctimas femeninas, lo que revela el arduo trabajo que los expertos en el tema han realizado al paso del tiempo. No obstante, aún existen elementos que se necesitan atender y acciones que implementar para generar estrategias de prevención más efectivas. En ese sentido, en primer lugar, es importante recordar y subrayar la necesidad de evaluar cada una de las acciones preventivas que se han desarrollado. No sólo las acciones públicas o gubernamentales deben de estar sujetas a evaluación por parte de la población, sino también aquellas tomadas desde los ámbitos escolares, médicos e incluso familiares.

Ahora bien, a lo largo de este capítulo se han abordado diversas medidas preventivas diseñadas para atender el problema de la violencia. Sin embargo, no todas las acciones que se han descrito están diseñadas para el contexto mexicano o poblano. Se debe considerar que cada uno de los protocolos y acciones de prevención en todo momento deben ser adaptadas al contexto en el que se van a aplicar, pues resulta imprescindible tener en cuenta características específicas de las mujeres víctimas, como lo pueden ser la cultura o la condición socioeconómica.

Por otro lado, tras la revisión realizada se puede observar que aún son escasas las estrategias que se enfocan en el desarrollo o fortalecimiento de factores protectores, como acciones encaminadas a impulsar el empoderamiento económico de las mujeres o trabajar con factores personales como la autoestima, la tolerancia a la frustración y los valores, lo cual se puede lograr, por ejemplo, mediante la creación de programas de asesoramiento en instituciones educativas encaminados a fomentar estas características en las y los estudiantes. Asimismo, resulta oportuno el abordaje de otras variables para el tratamiento de la prevención de la violencia desde el ámbito psicológico y social, como lo es el tema del poder, pues algunos autores han mencionado al poder como una de las principales causas de la violencia (véase Capítulo 1).

Finalmente, es indispensable realizar un trabajo de manera multidisciplinar para generar estrategias que consideren la atención de este problema desde diversos ámbitos e incluir a cada miembro de la sociedad, pues prevenir, atender y erradicar la violencia contra la mujer es una tarea que necesita de la participación de todos y todas para lograrlo.

## Referencias

- Abad, J. M. (2006). *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes: Basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género*. Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud.
- Aguiar, L. (2010). *Amor y violencia en el noviazgo. Manual para la prevención de la violencia*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Tabasco/tabmeta13\\_6.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Tabasco/tabmeta13_6.pdf)
- Alberdi, I., y Rojas, L. (2005). *Violencia: Tolerancia cero*. Barcelona: Fundación “La Caixa”.
- Animal Político. (29 de abril de 2021). Diputados aprueban la ‘Ley Olimpia’, que castiga la violencia digital con hasta 6 años de cárcel. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2021/04/diputados-reforma-violencia-digital-ley-olimpia/>
- Antón, L. (2014). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 49-79. Recuperado de <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2780/2897>
- Ariza-Sosa, G., y Agudelo-Suárez, A. (2020). Superación de la violencia de género en las relaciones de pareja: Historias de vida. *El Ágora USB*, 20(1), 99-111. doi:10.21500/16578031.4496
- Arredondo-Provecho, A. B., Del Pliego-Pilo, G., y Gallardo-Pino, C. (2018). Violencia de pareja hacia la mujer y profesionales de la salud especializados. *Anales de Psicología*, 34(2), 349-359. doi:10.6018/analesps.34.2.294441
- Ayala-Carrillo, M. R. (2015). Violencia escolar: Un problema complejo. *Ra Ximhai*, 11(4), 493-509. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46142596036>
- Barbosa, D. M., y Modena, C. M. (2018). La violencia obstétrica en el cotidiano asistencial y sus características. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 26, 1-12. doi:10.1590/1518-8345.2450.3069

- Baró, S. (2020). Humanización de las prácticas de salud. Una revisión sistemática para la prevención de la violencia en los servicios de salud. *Calidad de Vida y Salud*, 13(Especial), 18-29. Recuperado de <http://revis-tacdv.s.uflor.edu.ar/index.php/CdVUFLO/article/view/274>
- Black, B. M., Tolman, R. M., Callahan, M., Saunders, D. G., y Weisz, A. N. (2008). When will adolescents tell someone about dating violence victimization? *Violence Against Women*, 14, 741-758. doi:10.1177/1077801208320248
- Blaya, C., Derarbieux, E., y Lucas, B. (2007). La violencia hacia las mujeres y hacia otras personas percibidas como distintas a la norma dominante: El caso de los centros educativos. *Revista de Educación*, 342, 61-81. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2252480>
- Blázquez, M., Moreno, J. M., y García-Baamonde, M. E. (2009). Inteligencia emocional como alternativa para la prevención del maltrato psicológico en la pareja. *Anales de Psicología*, 25(2), 250-260. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16712958007>
- Bonilla, L. C., Gómez, D. C., y Godoy, J. C. (2019). Investigaciones y estrategias comunicativas frente a la violencia contra las mujeres en ámbitos universitarios. Una revisión. *Informes Psicológicos*, 19(1), 141-162. doi:10.18566/infpsic.v19n1a08
- Buendía, A. D. (2018). Encerrada pero libre: El modelo de atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de México. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 6(48), 92-138. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n48/1405-9436-laven-6-48-00092.pdf>
- Burgos, D., Canaval, G. E., Tobo, N., Pheils, P. B., y Humphreys, J. (2012). Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad Cali, Colombia. *Revista Salud Pública*, 14(3), 377-389. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/rsap/2012.v14n3/377-389>
- Cáceres, D., Campos, N., y Galaz, P. (2020). Violencia contra las mujeres y confinamiento forzado (COVID-19), la necesidad de un enfoque de derechos de humanas. *Revista Faro*, 2(32), 8-29. Recuperado de <https://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/628/605>
- Castro, R., Riquer, F., y Medina, M. E. (2006). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101159.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101159.pdf)
- Castro, R., y Casique, I. (2010). *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*. México, D.F.: UNAM.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). (2010). *La violencia contra las mujeres. Marco jurídico nacional e internacional*. Recuperado de [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/marcjur\\_viol\\_convnuj.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/marcjur_viol_convnuj.pdf)
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG). (2017). *Violencia en el noviazgo*. Recuperado de <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/335319/1196253/file/Violencia%20en%20el%20noviazgo%202017.pdf>
- Cordero, X., y Rodríguez, X. (2008). Reflexiones sobre educación sexual desde una perspectiva holística. *Revista Iberoamericana de Educación*, 45(1), 1-10. doi:10.35362/rie4512158
- Cos-Montiel, F. (2019). Eliminar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Objetivo imprescindible para el desarrollo sostenible, la igualdad y la paz. *Análisis Carolina*, (19), 1-13. doi:10.33960/AC\_19.2019
- Díaz-Aguado, M. J. (2002). *Prevenir la violencia contra las mujeres construyendo la igualdad*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Díaz-Aguado, M. J. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Díaz-Aguado, M. J. (2009). Prevenir la violencia de género desde la escuela. *Juventud y violencia de género*, 86, 31-46. Recuperado de <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf>
- Esquivel, C. G., y García, M. E. (2018). La Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares. *Revista Justicia*, 23(33), 256-270. doi:10.17081/just.23.33.2892
- Fernández, M. C., Herrero, S., Buitrago, F., Ciurana, R., Chocron, L., García, J., ... Tizón, M. J. (2003). Violencia en la pareja: Papel del médico de familia. *Atención Primaria*, 32(7), 425-433. doi:10.1016/S0212-6567(03)70763-X
- Fernández-Rouco, N., Fernández-Fuertes, A. A., Martínez-Álvarez, J. L., Carcedo, R. J., y Orgaz, B. (2019). What do spanish adolescents know (or not know) about sexuality? An exploratory study. *Journal of Youth Studies*, 22(9), 1238-1254. doi:10.1080/13676261.2019.1571176
- Ferreiro, L. (2017). (Co)educación afectivo-emocional y sexual, para despatricularizar la escuela y caminar hacia la igualdad. *ATLÁNTICAS – Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 134-164. doi:10.17979/arief.2017.2.1.1771

- Flores, M. N., y Rodríguez, P. (2015). *Evaluación de un programa de prevención de la violencia en el noviazgo adolescente: Un aporte desde la licenciatura en educación para la salud* (Tesis de Licenciatura). Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.11799/25745>
- Gallardo, J. A., y Gallardo, P. (2019). Educar en igualdad: Prevención de la violencia de género en la adolescencia. *Revista Educativa Hekademos*, 26, 31-39. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6985275>
- Gállego, F. (2018). La dicotomía entre el amor y la violencia en jóvenes. *Revista AOSMA*, (25), 50-57. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7358742>
- García, J. M., Torio, J., Lea, M. C., y Aguilera, R. (2008). Detección de violencia contra la mujer en la consulta del médico de familia. *Atención Primaria*, 40(9), 455-461. doi:10.1157/13126422
- Garda, R. (2009). *Modelo comunitario de reeducación a hombres que ejercen violencia*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftp/michoacan/mich\\_modelo\\_comunitario\\_hombres\\_2009.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftp/michoacan/mich_modelo_comunitario_hombres_2009.pdf)
- Goinheix, S. (2012). Notas sobre violencia de género desde la sociología del cuerpo y las emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 8(4), 43-54. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3971045>
- Gómez, G. (2015). *Las casas de la Mujer Indígena: Su diseño e implementación: El caso de Cuetzalan, Puebla* (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://hdl.handle.net/11651/545>
- González, R., y Santana, J. D. (2001). *Violencia en parejas jóvenes*. Madrid: Pirámide.
- Gracia, E., y Lila, M. (2008). Los profesionales de la salud y la prevención de la violencia doméstica contra la mujer. *Revista Médica de Chile*, 136(3), 394-400. doi:10.4067/S0034-98872008000300017
- Hernández, T., y Madriaga, V. (2020). Las acciones del Estado contra la violencia hacia mujeres y la potencialidad de lo local. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, (34), 204-212. Recuperado de <https://revistaeggp.uchi.cl/index.php/REGP/article/view/58718>
- Hernández, I., Martínez, A. L., y Martínez, S. M. (2020). Sistema de talleres de orientación psicopedagógica para el afrontamiento y prevención de la violencia. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 11(4), 147-159. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7798829>
- Hernando, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25(3), 325-340. Recuperado de <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/128/130>
- Hernando-Gómez, Á., Maraver-López, P., y Pazos-Gómez, M. (2016). Experiencias positivas y negativas en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista de Psicología*, 25(2), 1-19. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revpsicol/v25n2/arto7.pdf>
- Híjar, M., y Valdez-Santiago, R. (2008). *Programas de intervención con mujeres víctimas de violencia de pareja y con agresores: Experiencia internacional y mexicana*. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvlu/insp01.pdf>
- Híjar, M., y Valdez-Santiago, R. (2010). *Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja*. Recuperado de [https://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/101202\\_mrv.pdf](https://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/101202_mrv.pdf)
- Huerta, R. M. (2020). Miradas lascivas, violencia contra las estudiantes universitarias. *Región y Sociedad*, 32, 1-20. doi:10.22198/rys2020/32/1285
- Instituto Municipal de la Mujer Huauchinango, Puebla. (2019). *Programa municipal para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y niñas del municipio de Huauchinango de Degollado, Puebla*. Recuperado de <http://huauchinango.gob.mx/media/files/Programa%20Municipal%20Huauchinango.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2007). *Panorama de violencia contra las mujeres*. México, Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2003). *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres*. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101151.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101151.pdf)
- Jordán, J. E., Jiménez, Á., y López, M. A. (2021). Violencia y mediación escolar en adolescentes ecuatorianos. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 8(3), 1-20. doi:10.46377/dilemas.v8i3.2656
- Lagarde, M. (2007). *El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia*. México, D.F.: UNAM.
- López, R. E., Aguilera, R. E., y Muñoz, C. (2011). Políticas públicas contra la violencia de género: Diagnóstico y estudio comparando entre Nuevo León y México. En D. R. Espino y R. Aguilera (Coords.), *Democracia, derechos humanos y violencia de género* (pp. 135-166). México, D.F.: Fontamara.

- Medina, I., y Medina, A. (2019). Violencias contra las mujeres en las relaciones de pareja en México. *Intersticios Sociales*, (18), 269-302. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n18/2007-4964-ins-18-269.pdf>
- Medrano, A., Miranda, M., y Figueras, V. M. (2017). Violencia de pareja contra las mujeres en México: Una mirada a la atención del sector salud desde una perspectiva interseccional. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 6(1), 1231-1262. doi:10.4471/generos.2017.2131
- Méndez-Hernández, P., Valdez-Santiago, R., Viniestra-Velásquez, L., Rivera-Rivera, L., y Salmerón-Castro, J. (2003). Violencia contra la mujer: Conocimiento y actitud del personal médico del Instituto Mexicano del Seguro Social, Morelos, México. *Salud Pública de México*, 45(6), 472-482. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v45n6/18741.pdf>
- Meras, A. (2003). Prevención de la violencia de género en adolescentes. *Estudios de Juventud*, 62, 143-150. Recuperado de <http://www.injuve.es/sites/default/files/art11.pdf>
- Morales-Reyes, A. C., Alonso-Castillo, M. M., y López-García, K. S. (2011). Violencia de género y autoestima de las mujeres de la Ciudad de Puebla. *Revista de Sanidad Militar*, 65(2), 48-52. Recuperado de <https://bit.ly/2ZFo83z>
- Moreno, C. (2014). *La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas el contexto educativo. Prácticas promisorias en 14 países de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://uni.cf/3ujrWTP>
- Moriana, G. (2017). Educación en igualdad de género para prevenir la violencia machista. *Cuestiones de género: De la igualdad y la diferencia*, 12, 267-286. Recuperado de <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/4810/3916>
- Nur, N. (2016). A short review on violence against women and co-occurring mental health problems. *Austin Journal of Public Health and Epidemiology*, 3(1), 1-3. Recuperado de <https://austinpublishinggroup.com/public-health-epidemiology/fulltext/ajphe-v3-id1028.php>
- Núñez, T. (2002). Comunicación eficaz en la familia y en la escuela. Reflexiones sobre la prevención del maltrato a mujeres y niñas. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 6(1-2), 1-11. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56751267014>
- Ocegüera, A., y Ortiz, I. (2013). Violencia hacia la mujer en México: Políticas públicas para su prevención, sanción y erradicación. *Acta Republicana Política y Sociedad*, 12(12), 45-55. Recuperado de <https://bit.ly/3kP1YEB>
- Orte, C. (2007). Educación familiar y prevención de la violencia de género. *Educación social: Revista de intervención*, (36), 73-90. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376007>
- Ortiz-Barreda, G., y Vives-Cases, C. (2012). Violencia contra las mujeres: El papel del sector salud en la legislación internacional. *Gaceta Sanitaria*, 26(5), 483-489. doi:10.1016/j.gaceta.2011.09.027
- Palacios, A. P., y Bayard, L. (2017). (Ab)usos y costumbres: Mujeres indígenas confrontando la violencia de género y resignificando el poder. *Amerika*, (16), 1-7. doi:10.4000/amerika.8165
- Paredes-Solís, S., Villegas-Arrizón, A., Meneses-Rentería, A., Rodríguez-Ramos, I. E., Reyes-De Jesús, L., y Andersson, N. (2005). Violencia física intrafamiliar contra la embarazada: Un estudio con base poblacional en Ometepec, Guerrero, México. *Salud Pública de México*, 47(5), 335-341. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v47n5/28378.pdf>
- Pelegrín, A., y Garcés, E. J. (2004). Aproximación teórico-descriptiva de la violencia de género: Propuestas para la prevención. *Apuntes de Psicología*, 22(3), 353-373. Recuperado de <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/61>
- Peligero, A. M. (2010). La prevención de la violencia desde el sistema educativo. *IPSE*, 3, 9-17. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3697736.pdf>
- Perojo, V. M. (2013). La violencia contra la mujer: Abordaje en profesionales de la atención primaria desde una perspectiva bioética. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 30(4), 395-407. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v31n4/mgi11415.pdf>
- Ramírez, J. C., y Gutiérrez, N. C. (2018). Si de prevenir (las violencias contra las mujeres) se trata, ¿qué pasa con los hombres? *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 4(2), 54-76. doi:10.5354/0719-6296.2018.51737
- Ramírez-Rodríguez, J. C. (2006). La violencia de varones contra sus parejas heterosexuales: Realidades y desafíos. Un recuento de la producción mexicana. *Salud Pública de México*, 48, 315-327. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v48s2/31388.pdf>
- Raymundo, L. (2014). *“Eso nos pasa por ser mujeres” Mujeres violentadas en el ámbito doméstico en Cuetzalan, Puebla* (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://repositorio.ciesas.edu.mx/handle/123456789/268?show=full>



- Rodríguez, E., Guilarte, C., Utria, M., Bailly, A., y Castillo, S. (2018). Educación comunicativa contra la violencia familiar: Objetivo de la Medicina General Integral. *Revista Información Científica*, 97(3), 548-556. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/ric/v97n3/1028-9933-ric-97-03-548.pdf>
- Rodríguez-Blanes, G. M., Vives-Cases, C., Miralles-Bueno, J. J., San Sebastián, M., y Goicolea, I. (2017). Detección de violencia del compañero íntimo en atención primaria de salud y sus factores asociados. *Gaceta Sanitaria*, 31(5), 410-415. doi:10.1016/j.gaceta.2016.11.008
- Romero, M. A. (2019). Hacia una cultura de prevención de la violencia. *Cultura*, 33, 63-85. doi:10.24265/cultura.2019.v33.05
- Ruiz, R. (2020). Violencia digital contra la mujer en México: Honor, imagen y daño moral. El espectro del derecho penal simbólico en la 'Ley Olimpia'. *Revista Derecho y realidad*, 18(35), 29-74. doi:10.19053/16923936.v18.n35.2020.11044
- Ruiz-Pérez, I., Blanco-Prieto, P., y Vives-Cases, C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: Determinantes y respuestas sociosanitarias. *Gaceta Sanitaria*, 18(5), 4-12. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=860295>
- Schmukler, B. E. (2013). Democratización familiar como enfoque de prevención de violencia de género: Experiencias en México. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 5, 199-221. Recuperado de [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef5\\_11.pdf](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef5_11.pdf)
- Secretaría de Salud. (2016). *Modificación de los puntos 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.6.1 y 6.7.2.9 de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de los servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.* Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267958/ModpuntosNOMO46.pdf>
- Servín, B. A., y Vázquez, I. (2020). La violencia contra las mujeres en las políticas públicas con perspectiva de género: Avances y retos. En J. M. Rangel, C. Campillo y B. A. Servín (Coords.), *La política social de México en tiempos de desigualdad. Causas estructurales y sus efectos en la población* (pp. 133-152). Ciudad de México: Pearson Educación de México.
- Soriano, A. (2011). La violencia en las relaciones de pareja en estudiantes universitarios. Propuestas educativas. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 18(13), 87-97. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135022618007>
- Trujillo, M. L., Mauricio, J., y Montoya, M. C. (2012). Proyecto educativo para la detección, prevención, y atención de la violencia contra las mujeres (Pedpavim) en el Instituto Tecnológico de Aguascalientes (ITA), México. *Perspectivas sociales*, 13(2), 1-17. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5018837.pdf>
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2012). *Manual para la prevención de la violencia contra la mujer universitaria. México: UAEH.* Recuperado de <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/15867/Libro%20Manual%20para%20la%20prevencion%20de%20la%20violencia%20contra%20978-607-482-203-8.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). (2016). *El costo de la violencia contra las mujeres.* Recuperado de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/el\\_costo\\_de\\_la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_en\\_mexico.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_costo_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_mexico.pdf)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2017). *Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM.* Recuperado de <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2017/10/informe-anual-18-09-17.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2019). *Informe sobre la implementación del protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM.* Recuperado de <https://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2019/08/Informe-2019.pdf>
- Vaca, P., y Rodríguez, M. C. (2009). Responsabilidad social de la psicología frente a la violencia. *Pensamiento Psicológico*, 6(13), 87-96. doi:10.18046/retf.i11.2745
- Vélez, C., y Palacios, L. (2017). Abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral. *Revista Ciencias de la Salud*, 15(2), 183-187. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/recis/v15n2/1692-7273-recis-15-02-00183.pdf>
- Vera, L. Y., y Fernández-Fuertes, A. A. (2021). Análisis del conocimiento sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes escolarizados de México. *Horizonte Sanitario*, 20(3), 305-314. doi:10.19136/hs.a20n3.4214
- Weidmer, B., Shelley, G. A., y Jaycox, L. H. (2007). Latino teens talk about help seeking and help giving in relation to dating violence. *Violence Against Women*, 13(2), 172-189. doi:10.1177/1077801206296982

Weisz, A. N., Tolman, R. M., Callahan M. R., Saunders, D. G., y Black, B. M. (2007). Informal helpers' responses when adolescents tell them about dating violence or romantic relationship problems. *Journal of Adolescence*, 30(5), 853-868. doi:10.1016/j.adolescence.2006.09.004

Yanes, M., Hernández, A., y Bautista, A. (2019). Violencia en el noviazgo en opinión de un grupo de adolescentes de la sierra norte de Puebla. *Chakiñan*, (7), 25-39. doi:10.37135/chk.002.07.03





